



# CARACTERIZACION DEMOGRAFICA DE LA PPL Y DE LOS EISP PRESENTADOS DEL 2019 AL 2023

---

Dirección de Promoción y Prevención –  
Subdirección de enfermedades transmisibles –  
Subdirección de salud ambiental – Subdirección de  
Salud Nutricional, alimentos y bebidas



Ministerio de Salud y Protección Social  
Dirección de promoción y prevención  
Subdirección de enfermedades transmisibles

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO  
Ministro de Salud y Protección Social

JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ  
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SALDARRIAGA  
Viceministro de Protección Social

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA  
Secretario General

SANDRA CONSUELO MANRIQUE MOJICA  
Asesora del Viceministro de la Protección Social, encargada de las  
funciones de la Dirección de Promoción y Prevención

MARIA VICTORIA HERRERA  
Subdirectora de Enfermedades Transmisibles



ELABORADO POR

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

María Alexandra Durán Romero  
Julián Trujillo Trujillo  
Iván Mauricio Cárdenas  
María Alejandra Cárdenas Pinilla  
Sara Esmeralda Gómez  
Jairo Hernández  
Fredy Lizarazo  
Blanca Cristina Olarte Pinilla  
Giovanny Rodríguez  
Marcela del Pilar Rojas  
Stephany María Yepes Santos

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Mónica Franco

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

Luz Dary Estupiñán  
Paraskevi Guntaras Pérez  
María Luisa Arias  
Fernando Barreto Cuervo  
Carmen Milena Caicedo Ríos  
John Jairo Gutiérrez Meza  
Julián Enrique Ruíz Zamudio  
María Patricia Serrato Jiménez  
Liliana Socha Gracia

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

Javier Rojas  
María Carolina Daza Gil  
Viviana Méndez  
Rocío Niño  
Diana Rubio

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD PPL

María Alejandra Beltrán López

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL

Milena Patricia Delgado Malagón



## Contenido

1.	Contextualización de la Población Privada de la Libertad.....	7
1.1	Contexto poblacional.....	7
1.1.1.	Composición poblacional por edad y sexo.....	7
1.1.2.	Nivel de educación.....	10
1.1.3.	Aseguramiento en salud.....	11
1.1.4.	Composición poblacional por características relacionadas con el sistema penal.....	11
1.2	Condiciones en las que vive la PPL.....	16
1.2.1	Infraestructura.....	16
1.2.2	Suministro y acceso al agua apta para consumo humano.....	25
1.2.3	Nivel de hacinamiento.....	27
1.2.4	Prestación del servicio de alimentación para población privada de la libertad.....	29
2.	Contextualización de brotes y conglomerados.....	34
2.1	Total de brotes presentados años 2013 a 2023.....	34
2.2	Situación de eventos relacionados con brotes y conglomerados.....	35
2.2.1	Varicela.....	35
2.2.2	Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).....	37
2.2.4	Covid-19.....	41
2.2.5.	Tuberculosis.....	50
2.2.6	Parotiditis.....	57
2.2.7	Meningitis.....	58
2.2.8	Hepatitis B.....	58
2.2.9	Arbovirosis y malaria.....	59
2.3	Posibles factores de riesgo asociados con brotes.....	62
2.3.1	Relacionados con el individuo.....	62
2.3.2	Relacionados con el ambiente.....	64
3.	CONCLUSIONES.....	70



Ilustración 1 Distribución por grupos de edad de PPL intramural.....	8
Ilustración 2 Pirámide poblacional PPL .....	9
Ilustración 3 Distribución de PPL según nivel de educación.....	10
Ilustración 4 Distribución de PPL según condición judicial y edad en el sexo masculino.....	12
Ilustración 5 Distribución de PPL según condición judicial y edad en el sexo femenino .....	12
Ilustración 6 Distribución de PPL según años de reclusión .....	15
Ilustración 7 Distribución de ERON según generación y regional .....	19
Ilustración 8 Ubicación de ERON según generación .....	23
Ilustración 9 Nivel de hacinamiento según regional.....	28
Ilustración 10 Total de contagios de los brotes de varicela presentados en 2019 y hacinamiento del ERON respectivo.....	37
Ilustración 11 Tendencia ETA por periodo epidemiológico.....	38
Ilustración 12 Distribución de ETA por Regional .....	39
Ilustración 13 Distribución de ETA por operador .....	39
Ilustración 14 Muestras de laboratorio procesadas para diagnóstico de COVID-19, 2020-2021.....	42
Ilustración 15 Número de casos positivos COVID-19 por meses durante la vigencia 2020-2023.....	43
Ilustración 16 Número de casos de tuberculosis según sexo y edad.....	54
Ilustración 17 Casos de micobacterias con resistencia a medicamentos antituberculosos durante los años 2020-2023 .....	55
Tabla 1 Distribución de PPL intramural por grupos de edad .....	8
Tabla 2 Distribución por sexo de la PPL intramural .....	8
Tabla 3 Distribución por edad y sexo de la PPL intramural .....	9
Tabla 4 Distribución de PPL según tipo de aseguramiento .....	11
Tabla 5 Distribución de PPL en detención domiciliaria según tipo de aseguramiento.....	11
Tabla 6 Distribución según condición judicial y sexo de PPL.....	12
Tabla 7 Distribución de PPL según de modalidad delictiva .....	13
Tabla 8 Distribución de PPL por sexo y edad según modalidad delictiva .....	14
Tabla 9 Distribución de PPL según tipo de detención y reincidencia.....	15
Tabla 10 Distribución de la PPL según tiempo de Reclusión .....	15
Tabla 11 Distribución de ERON según generación .....	18
Tabla 12 Distribución de ERON según generación y regional .....	18
Tabla 13 Relación de ERON según generación y regional .....	19
Tabla 14 Relación de ERON con ampliación de cupos.....	24
Tabla 15 ERON sin suministro de agua para consumo humano .....	25
Tabla 16 Distribución de establecimientos según nivel de hacinamiento .....	27
Tabla 17 Nivel de Hacinamiento Nacional en ERON a cargo del INPEC.....	27



Tabla 18 Capacidad de reclusión por Regional .....	27
Tabla 19 ERON con un nivel de hacinamiento mayor al 50% de la capacidad instalada.....	28
Tabla 20 Departamentos en Colombia con el mayor nivel de hacinamiento en los ERON .....	29
Tabla 21 Casos de EISP presentados del 2019-2023 según evento .....	34
Tabla 22 Total de número de casos notificado de eventos priorizados en PPL.	34
Tabla 23 Casos de varicela presentados de enero a septiembre de 2023.....	35
Tabla 24 Factores de riesgo identificados en ETA .....	40
Tabla 25 Casos de Hepatitis A.....	40
Tabla 26 Número de Fallecimientos en PPL por Covid-19 por ERON años 2020-septiembre de 2023 .....	43
Tabla 27 Relación de casos de Covid-19 por ERON.....	45
Tabla 28 Número de casos de Tuberculosis por ERON 2022- diciembre de 2023 .....	50
Tabla 29 Número de casos de Tuberculosis según sexo.....	53
Tabla 30 Comorbilidades identificadas en casos de Tuberculosis en PPL durante los años 2020-2023.....	55
Tabla 31 Clasificación de casos según tipo de resistencia a medicamentos antituberculosos en casos de Tuberculosis en PPL durante los años 2020-2023 .....	56
Tabla 32 Número de PPL con diagnóstico de Tuberculosis que registraron fallecimiento durante el curso de la enfermedad.....	56
Tabla 33 Número de casos de parotiditis por ERON 2019-2023 .....	57
Tabla 34 Número de Casos de Meningitis por ERON 2019- septiembre de 2023 .....	58
Tabla 35 Número de Casos de Hepatitis por ERON vigencia 2023 .....	58
Tabla 36 Número de casos de Dengue por ERON 2019-septiembre de 2023....	60
Tabla 37 Número de casos de malaria por ERON 2019-septiembre de 2023 ....	62
Tabla 38 Factores de riesgo identificados en brotes en PPL.....	65
Tabla 39 ERON en riesgo de ETV según altura sobre el nivel del mar .....	66





# 1. Contextualización de la Población Privada de la Libertad

En este capítulo, se describen el contexto poblacional en variables como sexo, edad, nivel de educación que se consideran de interés para la situación de brotes y su prevención, así como las características relacionadas con el sistema penal y condiciones en las que vive la PPL. Adicionalmente, se presentan los brotes ocurridos en los dos años anteriores y la situación epidemiológica de los eventos que los han generado.

## 1.1 Contexto poblacional

La población objeto del presente lineamiento, son las personas privadas de la libertad recluidas en todos los ERON (Establecimiento de reclusión del orden nacional) a cargo del INPEC.

### 1.1.1. Composición poblacional por edad y sexo

A 07 de febrero de 2024, en el tablero de estadísticas del INPEC, se registran 101.910 personas privadas de la libertad con medida intramural en los 125 Establecimientos de reclusión del orden nacional. Según estos datos las personas que se encuentran entre 25 y 29 años de edad representan el 20,3%, seguido por las personas de 30 a 34 años con un 19,5%, y luego las de 35 a 39 años con un 14,9%. Es decir, por curso de vida, predominan las personas en la adultez y en segundo lugar los jóvenes.

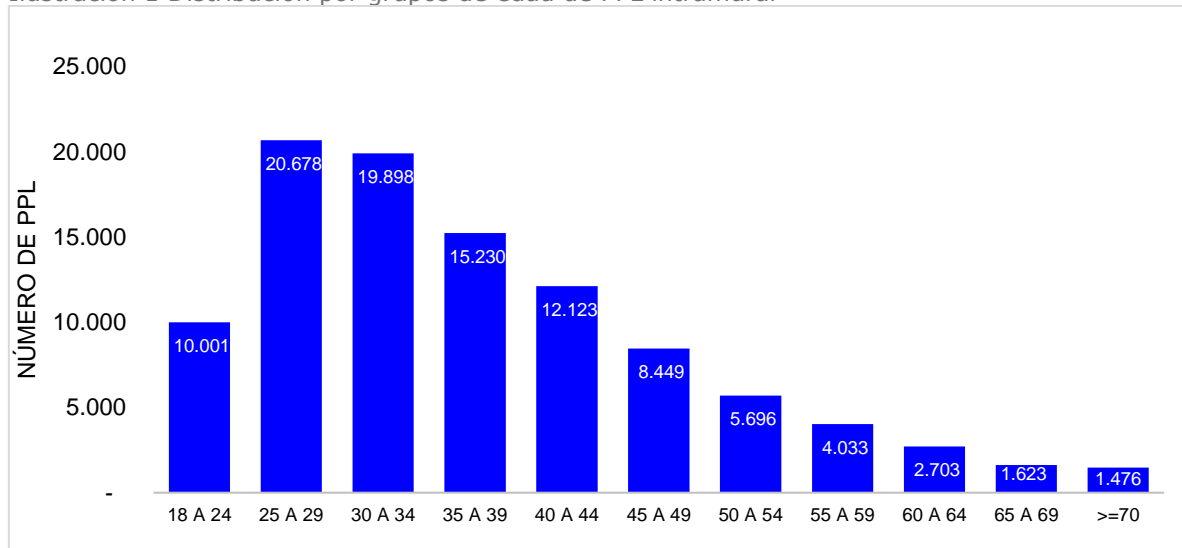
En esencia la población entre 18 y 39 años representa el 64,6%. A medida que incrementa la edad, se identifica que disminuye el número de PPL, indicando una relación inversamente proporcional, evidenciada por un coeficiente de regresión de 0,79, lo cual indica que el ser más joven se convierte en un factor de riesgo para ingresar a un establecimiento penitenciario.

Tabla 1 Distribución de PPL intramural por grupos de edad

RANGO DE EDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
18 a 24	10.001	9,8
25 a 29	20.678	20,3
30 a 34	19.898	19,5
35 a 39	15.230	14,9
40 a 44	12.123	11,9
45 a 49	8.449	8,3
50 a 54	5.696	5,6
55 a 59	4.033	4,0
60 a 64	2.703	2,7
65 a 69	1.623	1,6
>=70	1.476	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>101.910</b>	<b>100</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Ilustración 1 Distribución por grupos de edad de PPL intramural



Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Tabla 2 Distribución por sexo de la PPL intramural

POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD POR SEXO			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
<b>PERSONAS</b>	95 236	6.674	101.910
<b>%</b>	93,4	6,6	100%

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>



Salud

En cuanto a la distribución por sexo, se identifica que el 93,4% son hombres y el 6,6% son mujeres, lo que representa una razón de 15 hombres por cada mujer del total de la PPL.

Tabla 3 Distribución por edad y sexo de la PPL intramural

EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	RAZON H:M
18 - 24	9.273	728	10.001	9,1	0,7	12,7
25 - 29	19.351	1.327	20.678	19,0	1,3	14,6
30 - 34	18.622	1.276	19.898	18,3	1,3	14,6
35 - 39	14.183	1.047	15.230	13,9	1,0	13,5
40 - 44	11.270	853	12.123	11,1	0,8	13,2
45 - 49	7.836	613	8.449	7,7	0,6	12,8
50 - 54	5.329	367	5.696	5,2	0,4	14,5
55 - 59	3.816	217	4.033	3,7	0,2	17,6
60 - 64	2.559	144	2.703	2,5	0,1	17,8
65 - 69	1.546	77	1.623	1,5	0,1	20,1
>=70	1.451	25	1.476	1,4	0,0	58,0
<b>TOTAL</b>	<b>95.236</b>	<b>6.674</b>	<b>101.910</b>	<b>93,5</b>	<b>6,5</b>	<b>14,3</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos

<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Por sexo y edad, se observa que los hombres de 25 - 29 años aportan un 19% de la población, seguidos por el grupo de 30 a 34 con un 19,6% y, en tercer lugar, los hombres de 35 a 39 años con un 18,3%. En el sexo femenino, los grupos de edad que aportan el mayor porcentaje de población están entre 25 - 29 años con un 1,3%, seguido de 30 a 34 años con un 1,2 % y el grupo de 35 a 39 años con un 1,03 %. En todos los grupos de edad, la relación hombre mujer oscila de 12,8 a 20,1, a excepción del grupo entre 70 y más años con 58 hombres por cada mujer.

Ilustración 2 Pirámide poblacional PPL



Fuente: elaboración propia con datos de Tableros estadísticos

<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>



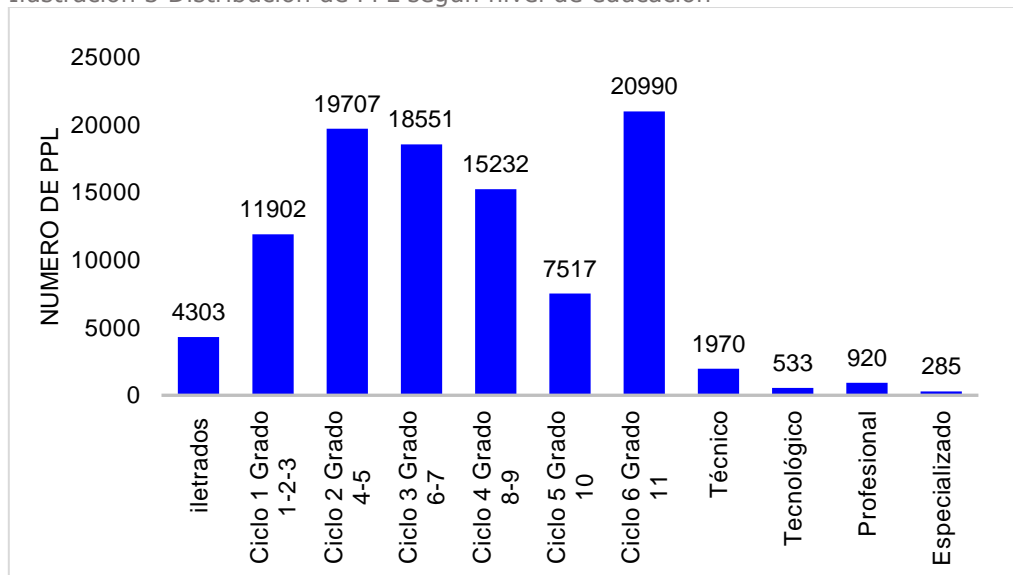
De acuerdo a los datos reportados en [https://www.prisonstudies.org/country/ Colombia](https://www.prisonstudies.org/country/Colombia), la tasa de población carcelaria (por cada 100.000 habitantes del país) es de 199 a partir del informe mundial de prisiones. El Salvador tiene 1.086 con 6.000.000 de habitantes y ocupa el primer lugar en el mundo. Colombia ocupa el lugar 72.

### 1.1.2. Nivel de educación

Se observa que el 20,6% de la PPL, tiene un nivel de educación entre grado 6 y 11 de bachiller, seguido por los PPL con un nivel de educación entre grado 4 y 5 de primaria con un 19,3%; en tercer lugar, están los que han cursado hasta los grados 6 y 7 con un 18,2% y un 14,9% para los PPL que realizaron hasta los grados 8 y 9. Un 11,7% lo aportan las personas que han cursado sólo entre primer y tercer grado de primaria. Las personas iletradas aportan el 4,2% y menos del 4%, los que tienen nivel técnico, tecnológico, profesional y especializado.

En conclusión, la población en cuanto a su nivel de educación se caracteriza por un bajo logro educativo con un 64,17%. Sin embargo, llama la atención que un 20,6% haya culminado la enseñanza secundaria.

Ilustración 3 Distribución de PPL según nivel de educación



Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos <https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>



### 1.1.3. Aseguramiento en salud

El 93,47% de la población intramural se encuentra en el Fondo Nacional de Salud PPL, seguido del régimen contributivo con un 5,58% y régimen especial con un 0,95%. Por tal motivo, existe una garantía para el acceso a los servicios de salud.

Tabla 4 Distribución de PPL según tipo de aseguramiento

RÉGIMEN	NÚMERO DE PPL INTRAMURAL	PORCENTAJE
ESPECIAL	973	0,95
CONTRIBUTIVO	5.686	5,58
FONDO NACIONAL DE SALUD PPL	95.251	93,47
<b>TOTAL</b>	<b>101.910</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo de aseguramiento en salud  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos> del INPEC 07/02/2024

El aseguramiento para la PPL en detención domiciliaria se distribuye con un 73,63% en el régimen subsidiado, seguida por un 16,07% afiliada al régimen contributivo, luego el 8,94% con cobertura en salud a través del Fondo Nacional de Salud PPL y con un 1,36% de los PPL afiliados al régimen especial y/o de excepción.

Tabla 5 Distribución de PPL en detención domiciliaria según tipo de aseguramiento

RÉGIMEN	NÚMERO DE PPL	PORCENTAJE
ESPECIAL	942	1,36
CONTRIBUTIVO	11 164	16,07
SUBSIDIADO	51 165	73,63
FONDO NACIONAL DE SALUD PPL	6215	8,94
<b>TOTAL</b>	<b>69 486</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo de aseguramiento en salud  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos> del INPEC 07/02/2024

### 1.1.4. Composición poblacional por características relacionadas con el sistema penal

#### 1.1.4.1 Condición judicial

Respecto a la condición judicial de la PPL en los ERON, se identifica que, tanto para hombres como para mujeres, el mayor porcentaje se encuentra en los condenados así: hombres con un 72,6% y mujeres con un 4,6% de mujeres. En general predominan los condenados con un 75,40%.





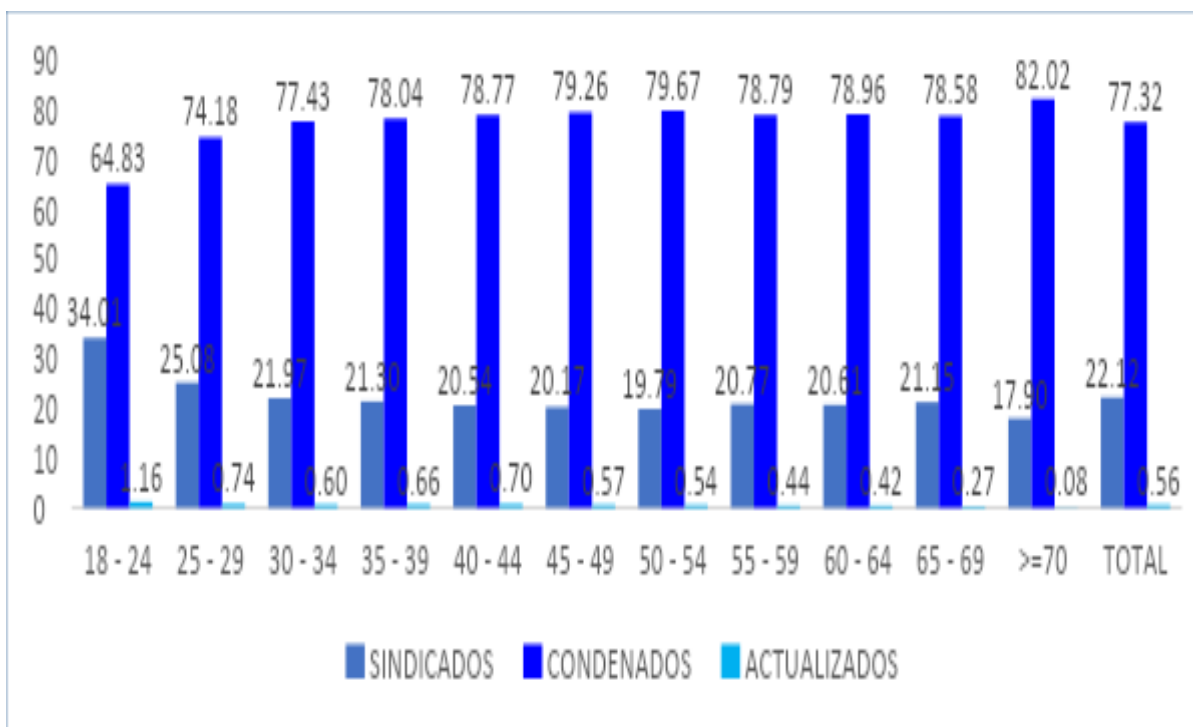
Tabla 6 Distribución según condición judicial y sexo de PPL

SEXO	SINDICADOS	CONDENADOS	TOTAL	% SINDICADOS	% CONDENADOS	% TOTAL
HOMBRES	21.291	74 020	95 311	20.9	72.6	93.5%
MUJERES	1.935	4664	6599	1.9	4,6	6.5%
<b>TOTAL</b>	<b>23 226</b>	<b>78 684</b>	<b>101 910</b>	<b>23,95</b>	<b>75,40</b>	<b>100%</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Como se observa en la ilustración, los rangos de edad tanto en hombres como mujeres por condición jurídica, el mayor porcentaje de condenados se encuentra en el grupo de personas entre los 25 a 29 años de edad, seguidos por el grupo de 30 a 34 años.

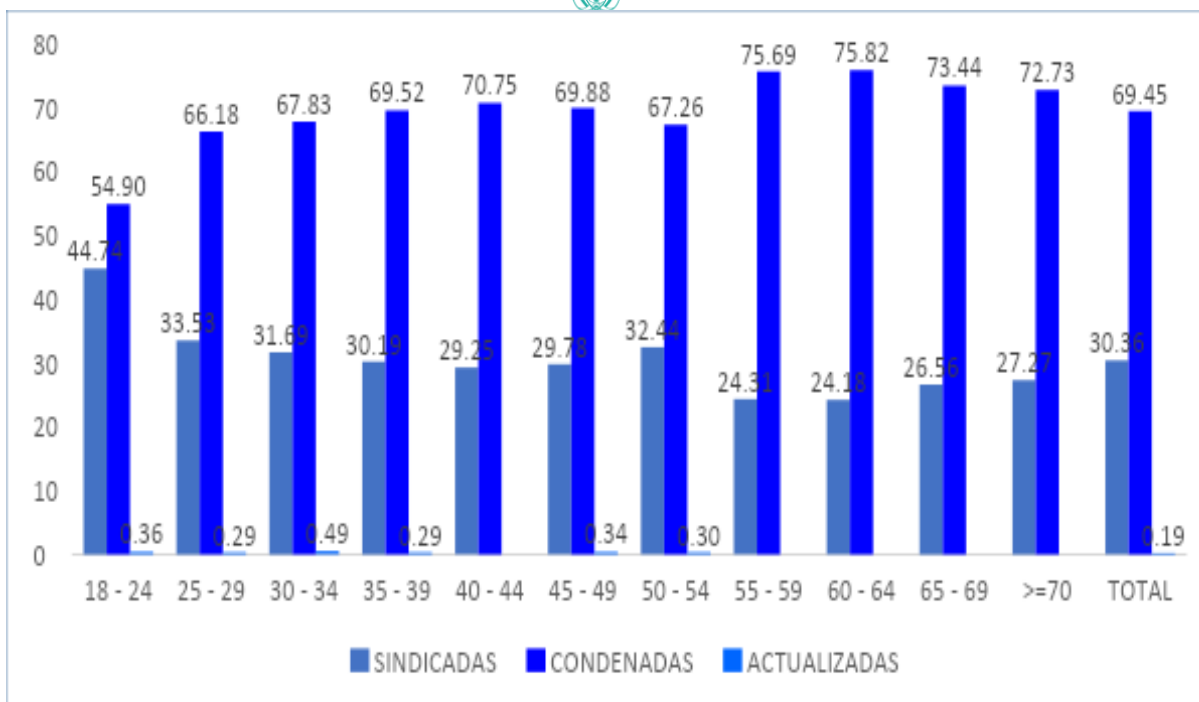
Ilustración 4 Distribución de PPL según condición judicial y edad en el sexo masculino



Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Ilustración 5 Distribución de PPL según condición judicial y edad en el sexo femenino





Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

### 1.1.4.2 Modalidad delictiva

En cuanto a los delitos identificados, se observa que, para la población general, el homicidio ocupa el primer lugar con un 16,2%, seguido del hurto con un 13,6%, el concierto para delinquir con un 12,7%, en cuarto lugar, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un 11,2% y en quinto lugar la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones con un 10,7%. Con porcentajes inferiores al 5% se encuentran delitos relacionados con violencia sexual, secuestro, violencia intrafamiliar, extorsión, secuestro, desplazamiento forzado y tráfico de armas.

Tabla 7 Distribución de PPL según de modalidad delictiva

MODALIDAD DELICTIVA	TOTAL	%
HOMICIDIO	25 934	15,70
HURTO	23 295	14,10
CONCIERTO PARA DELINQUIR	20 141	12,20
TRÁFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	17 593	10,60
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	16 964	10,20
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS	7306	4,40
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	6505	3,90
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS	6186	3,70





MODALIDAD DELICTIVA	TOTAL	%
EXTORSIÓN	4435	2,70
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3527	2,10
ACCESO CARNAL VIOLENTO	3399	2,10
FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS	2787	1,70
SECUESTRO EXTORSIVO	2413	1,50
USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISIÓN DE DELITOS	2265	1,40
SECUESTRO SIMPLE	1958	1,20

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Tabla 8 Distribución de PPL por sexo y edad según modalidad delictiva

DELITOS	FRECUENCIA ABSOLUTA		POSICIÓN	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
HOMICIDIO	24 798	1136	1	4
HURTO	21 998	1297	2	3
CONCIERTO PARA DELINQUIR	17 853	2288	3	2
TRAFICO FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	15 184	2409	5	1
FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	16 516	448	4	6
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS	7199	107	6	12
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	6102	403	8	7
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS	6127	59	7	14
EXTORSIÓN	3905	530	9	5
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3430	97	10	13
ACCESO CARNAL VIOLENTO	3370	29	11	15
FABRICACIÓN TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS	2669	118	12	11
SECUESTRO EXTORSIVO	2215	198	13	9
USO DE MENORES DE EDAD PARA LA COMISIÓN DE DELITOS	1992	273	14	8
SECUESTRO SIMPLE	1795	163	15	10

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

En cuanto a hombres y mujeres, se observan diferencias ya que, en los hombres los delitos que ocupan el primero y segundo lugar son el homicidio seguido del hurto, y en las mujeres, el tráfico, fabricación o





porte de estupefacientes y en segundo lugar el concierto para delinquir. El hurto se ubica en tercer lugar para las mujeres.

### 1.1.4.3 Reincidencia y tipo de detención

Se observa que del total de población privada de la libertad el 14% de PPL tienen registro de reincidencia. La reincidencia es mayor en la modalidad intramural con un 19,20%, seguido por la detención domiciliaria con 6,04%.

Tabla 9 Distribución de PPL según tipo de detención y reincidencia

TIPO DE DETENCIÓN	TOTAL	REINCIDENTES	% REINCIDENCIA
INTRAMURAL	101 910	19 572	19,20
DOMICILIARIA	69 486	4 198	6,04
<b>TOTAL</b>	<b>171 396</b>	<b>23 770</b>	<b>14</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

### 1.1.4.4 Años de reclusión

El intervalo de años de reclusión que predomina es el menor a 10 años con un 54,76%. Entre 11 y 20 años hay un 28.94% de las personas privadas de la libertad, y con un periodo mayor a 20 años de reclusión se encuentran 16,30% de las personas privadas de la libertad, lo que equivale a 12.778 casos.

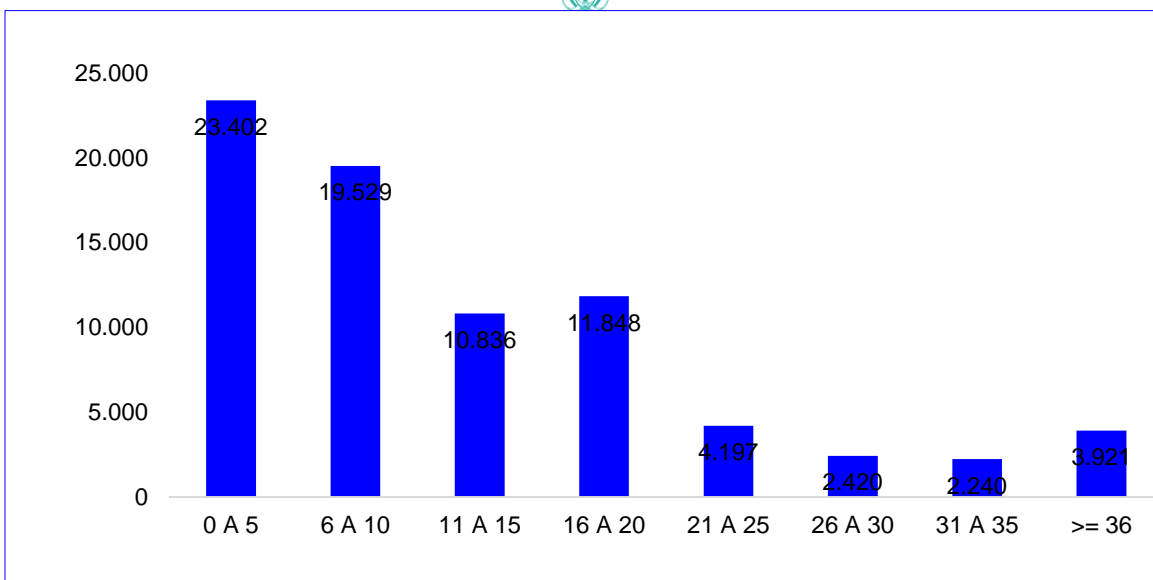
Tabla 10 Distribución de la PPL según tiempo de Reclusión

AÑOS DE RECLUSIÓN	CASOS	%
0 A 5	23 402	29,85
6 A 10	19 529	24,91
11 A 15	10 836	13,82
16 A 20	11 848	15,11
21 A 25	4197	5,35
26 A 30	2420	3,09
31 A 35	2240	2,86
>= 36	3921	5,0
<b>TOTAL</b>	<b>78 393</b>	<b>100</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

Ilustración 6 Distribución de PPL según años de reclusión





Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-07/02/2024>

## 1.2 Condiciones en las que vive la PPL

De acuerdo a lo definido por la sentencia T153 de 1998, ratificado por la sentencia T762 de 2015 y T854 de 2022, se debe cumplir con unos mínimos constitucionales asegurables en el componente de salud y otros cinco como alimentación, infraestructura, servicios públicos, acceso a la justicia y resocialización.

Dentro de estos componentes se describen como factores de riesgo: la infraestructura, el acceso a los servicios públicos, la continuidad y calidad del agua para consumo humano y la alimentación. El hacinamiento también está relacionado con la infraestructura y la capacidad de albergar un número determinado de PPL en cada establecimiento.

### 1.2.1 Infraestructura

La infraestructura es todo aquello que compone la obra civil o sea la construcción del edificio en el cual se realiza el proceso de privación de la libertad. Comprende los espacios tanto en su diseño como en los materiales utilizados, las redes de acueducto y los lineamientos eléctricos.

En concordancia con procesos de calidad y para mejorar este aspecto, actualmente existen normas nacionales como los Lineamientos para el diseño de cárceles para sindicados elaborados por el DNP en 2016, las orientaciones para el "*Diseño establecimientos de reclusión*" definidas por la USPEC en el año 2021. Estas normas se basan en lineamientos





internacionales como las Reglas Mandela del CICR y otros documentos de esta entidad como son “*Agua, saneamiento, higiene y hábitat en las cárceles*”<sup>1</sup> “*Breve introducción a la planificación y el diseño de establecimientos penitenciarios más humanos*”<sup>2</sup>

La situación actual de los ERON en cuanto a su infraestructura y de acuerdo a lo definido en varios autos y sentencias de la Corte Constitucional, se considera deplorable y por tal motivo, se le ha dado prioridad dentro de los Mínimos Constitucionales Asegurables y se le realiza seguimiento dentro del Estado de Cosas Inconstitucionales.

Los establecimientos penitenciarios y carcelarios (EPC) sufren importantes problemas estructurales que afectan la salud de las PPL, en tanto que las construcciones presentan un índice de deterioro y envejecimiento superior al 50%, lo que representa limitaciones en espacios comunes, áreas educativas y dormitorios, entre otros.<sup>3</sup>

Desde larga data, los organismos oficiales han descrito importantes fallas en la estructura carcelaria, tales como carencia de zonas perimetrales de seguridad, limitaciones de tamaño, deficiencias en las condiciones de infraestructura, hacinamiento, dificultades con el suministro de agua, iluminación y ventilación. No se cuenta con establecimientos especiales para la atención de población privada de la libertad que padece enfermedades mentales graves, como los inimputables o con trastornos mentales sobrevinientes a la condena y contemplada en el marco jurídico del país.

Estas características son importantes, toda vez que las condiciones en materia constructiva, tamaño y adecuación de espacios determinan las condiciones de vida, higiene y salubridad que afectan negativamente la salud de las PPL, sus familias y los funcionarios que allí laboran.<sup>4</sup> Estas situaciones, tienen relación con el predominio de establecimientos de primera generación y la poca presencia de los más modernos como son los de tercera generación. Se describen a continuación según generación:

*Establecimientos de primera generación: fueron construidos entre el año 1.611 y principios de la década del 90 del siglo XX. Son edificaciones adaptadas como centros de reclusión. Suelen tener redes eléctricas e hidrosanitarias con frecuentes fallas, deterioro de muros, alumbrado y*

<sup>1</sup> <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/icrc-002-4083.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.icrc.org/es/publication/planificacion-diseno-establecimientos-penitenciarios-humanos>  
<https://www.uspec.gov.co/sites/default/files/2021-11/in-pr-002-diseno-establecimientos-de-reclusion.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document\\_library/6SjHVBGrIPOM/view\\_file/1648485?\\_com\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_6SjHVBGrIPOM\\_r\\_edirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fquest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%2F-%2Fdocument\\_library%2F6SjHVBGrIPOM%2Fview%2F1577845](https://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SjHVBGrIPOM/view_file/1648485?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SjHVBGrIPOM_r_edirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fquest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%2F-%2Fdocument_library%2F6SjHVBGrIPOM%2Fview%2F1577845)

<sup>4</sup> Situación de salud de la población privada de la libertad en Colombia. Una revisión sistemática de la literatura



alojamientos, espacios inadecuados en los ranchos, áreas de sanidad y garitas.<sup>5</sup>

*Establecimientos de segunda generación: fueron edificados en la década del 90 del siglo XX y comienzos del Siglo XXI. Por su diseño ofrecen mejores condiciones de operación y funcionamiento, sin embargo, persisten problemáticas de infraestructura y operatividad generadas por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo.<sup>6</sup>*

*Establecimientos de tercera generación: fueron construidos a finales de la década del 2000 y dados al servicio entre el 2010 y 2011. Cumplen con las características técnicas requeridas; de acuerdo al documento CONPES 3277 de 2004.*

Tabla 11 Distribución de ERON según generación

GENERACIÓN	AÑOS DE CONSTRUCCIÓN	NÚMERO DE ERON	FRECUENCIA	% DE PPL INTRAMURAL RECLUIDA
PRIMERA	24 A 112	111	88,10	58
SEGUNDA	19 A 23	5	3,97	9
TERCERA	12 A 13	10	7,94	33
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: construcción propia con datos de área de Infraestructura del INPEC

Del total de los EPC, solo los establecimientos construidos después de 2010 (tercera generación) cumplen con la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente número 98 (NSR98) (17)

Tabla 12 Distribución de ERON según generación y regional

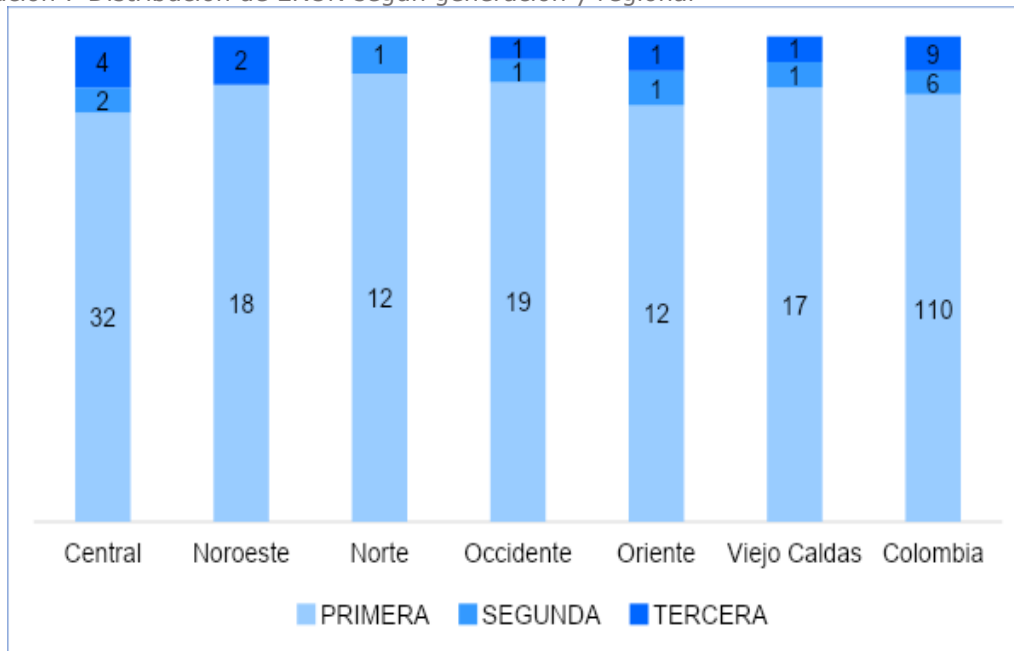
REGIONAL	NÚMERO DE ERON POR GENERACIÓN			% DE ERON POR GENERACIÓN			TOTAL
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	PRIMER A	SEGUND A	TERCER A	
CENTRAL	32	2	4	84,21	5,26	10,53	38
NOROESTE	18		2	90,00	0,00	10,00	20
NORTE	12	1		92,31	7,69	0,00	13
OCCIDENTE	19	1	1	90,48	4,76	4,76	21
ORIENTE	12	1	1	85,71	7,14	7,14	14
VIEJO CALDAS	17	1	1	89,47	5,26	5,26	19
<b>COLOMBIA</b>	<b>110</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>88,00</b>	<b>4,80</b>	<b>7,20</b>	<b>125</b>

Fuente: construcción propia con datos de Oficina Asesora de Planeación grupo estadísticas del INPEC

<sup>5</sup> [https://www.inpec.gov.co/web/quest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document\\_library/6SiHVBGrIPOM/view\\_file/1648485?\\_com\\_liferay\\_document\\_library\\_web\\_portlet\\_DLPortlet\\_INSTANCE\\_6SiHVBGrIPOM\\_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fquest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%2F-%2Fdocument\\_library%2F6SiHVBGrIPOM%2Fview%2F1577845](https://www.inpec.gov.co/web/quest/estadisticas/informes-y-boletines/-/document_library/6SiHVBGrIPOM/view_file/1648485?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_6SiHVBGrIPOM_redirect=https%3A%2F%2Fwww.inpec.gov.co%2Fweb%2Fquest%2Festadisticas%2Finformes-y-boletines%2F-%2Fdocument_library%2F6SiHVBGrIPOM%2Fview%2F1577845)

Se observa que el 88,0% de los establecimientos son de primera generación. Los de segunda y tercera generación aportan el 4,8% y el 7,2%, respectivamente. Por regional se presenta una distribución semejante ya que en todas predominan los ERON de primera generación con porcentajes superiores al 85%. Las regionales que tienen una mayor presencia de establecimientos de tercera generación son: Central con 10,53%, Noroeste 10% y Oriente 7%. No existen establecimientos de tercera generación en la regional Norte.

Ilustración 7 Distribución de ERON según generación y regional



Fuente: construcción propia con datos de con datos de Oficina Asesora de Planeación grupo estadísticas del INPEC

Tabla 13 Relación de ERON según generación y regional

REGIONAL	CODIGO	ERON	GENERACION		
			PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
CENTRAL	101	EPMSC LETICIA	X		
CENTRAL	103	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	X		
CENTRAL	104	CPMS CHIQUINQUIRÁ	X		
CENTRAL	105	EPMSC DUITAMA	X		
CENTRAL	107	EPMSC GUATEQUE	X		
CENTRAL	109	CPMSMOQ MONIQUIRÁ	X		
CENTRAL	110	CPMSRAM RAMIRIQUÍ	X		
CENTRAL	112	EPMSC SOGAMOSO	X		
CENTRAL	113	COBOG BOGOTÁ			X
CENTRAL	114	CPMS BOGOTÁ	X		



REGIONAL	CODIGO	ERON	GENERACION		
			PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
CENTRAL	116	EPMSC CÁQUEZA	X		
CENTRAL	117	CPMSCHO CHOCONTÁ	X		
CENTRAL	119	CPMSFUS FUSAGASUGÁ	X		
CENTRAL	120	CPMSGAC GACHETA	X		
CENTRAL	124	CPMSLME LA MESA	X		
CENTRAL	126	CPMSUBA UBATÉ	X		
CENTRAL	127	CPMSVILL VILLETÁ	X		
CENTRAL	129	CPAMSMBOG BOGOTÁ	X		
CENTRAL	130	CAMISACS ACACIAS	X		
CENTRAL	131	EPMSC VILLAVICENCIO	X		
CENTRAL	133	EPMSC GRANADA	X		
CENTRAL	136	CPMSMEL MELGAR	X		
CENTRAL	138	PMSC GIRARDOT	X		
CENTRAL	139	EPMSC NEIVA	X		
CENTRAL	140	EPMSC GARZÓN	X		
CENTRAL	141	EPMSC LA PLATA	X		
CENTRAL	142	EPMSC PITALITO	X		
CENTRAL	143	CPMSFLO FLORENCIA	X		
CENTRAL	144	EPMSC CHAPARRAL	X		
CENTRAL	145	CPMSESP ESPINAL	X		
CENTRAL	148	CPMSACS ACACIAS		X	
CENTRAL	149	CPMSTUN TUNJA	X		
CENTRAL	150	CPAMSEB EL BARNE		X	
CENTRAL	152	CPMSPDA PAZ DE ARIPORO	X		
CENTRAL	153	EC YOPAL			X
CENTRAL	156	EP GUADUAS LA ESPERA			X
CENTRAL	157	PMSHELIC FLORENCIA L			X
CENTRAL	158	EPMSC EL GUAMO	X		
NOROESTE	501	CPAMSPA LA PAZ	X		
NOROESTE	502	CPMSBEL BELLO	X		
NOROESTE	505	EPMSC ANDES	X		
NOROESTE	507	EPMSC BOLÍVAR	X		
NOROESTE	508	EPMSC CAUCASIA	X		
NOROESTE	513	CPMSJER JERICÓ	X		
NOROESTE	514	EPMSC LA CEJA	X		
NOROESTE	515	EPMSC PUERTO BERRIO	X		
NOROESTE	517	EPMSC SANTA BARBARA	X		
NOROESTE	518	CPMSSDO SANTO DOMINGO	X		
NOROESTE	519	EPMSC SANTA ROSA DE	X		
NOROESTE	521	EPMSC SONSÓN	X		
NOROESTE	523	EPMSC TÁMESIS	X		





REGIONAL	CODIGO	ERON	GENERACION		
			PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
NOROESTE	524	EPMSC TITIRIBÍ	X		
NOROESTE	527	EPMSC YARUMAL	X		
NOROESTE	530	EPMSC QUIBDÓ	X		
NOROESTE	531	CPMSAPD APARTADO	X		
NOROESTE	533	EPMSC ISTMINA	X		
NOROESTE	535	CPMSPTR PUERTO TRIUNFO			X
NOROESTE	537	COPED PEDREGAL			X
NORTE	301	CMSBA BARRANQUILLA	X		
NORTE	303	EPMSC CARTAGENA	X		
NORTE	305	EPMSC MAGANGUÉ	X		
NORTE	307	EPMSC VALLEDUPAR	X		
NORTE	308	EPMSC MONTERÍA	X		
NORTE	313	EPMSC RIOHACHA	X		
NORTE	314	EPMSC SANTA MARTA	X		
NORTE	316	EPMSC EL BANCO	X		
NORTE	318	EPMSC SAN ANDRÉS	X		
NORTE	319	EPMSC SINCELEJO	X		
NORTE	322	EPMSC BARRANQUILLA	X		
NORTE	323	CPAMSVL VALLEDUPAR		X	
NORTE	324	EPMSC TIERRALTA	X		
OCCIDENTE	202	EPMSC BOLÍVAR	X		
OCCIDENTE	204	CPMSEBO EL BORDO	X		
OCCIDENTE	206	EPMSC PUERTO TEJADA	X		
OCCIDENTE	207	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	X		
OCCIDENTE	208	EPMSC SILVIA	X		
OCCIDENTE	209	CPMSMPY POPAYÁN	X		
OCCIDENTE	215	EPMSC PASTO	X		
OCCIDENTE	217	EPMSC IPIALES	X		
OCCIDENTE	219	EPMSC LA UNIÓN	X		
OCCIDENTE	221	EPMSC TÚQUERRES	X		
OCCIDENTE	222	EPMSC TUMACO	X		
OCCIDENTE	225	CPAMSPAL PALMIRA	X		
OCCIDENTE	226	EPMSC CALI	X		
OCCIDENTE	227	EPMSC BUGA	X		
OCCIDENTE	228	EPMSC BUENAVENTURA	X		
OCCIDENTE	233	CPMSTUL TULUÁ	X		
OCCIDENTE	235	CPAMSPY POPAYÁN		X	
OCCIDENTE	238	EPMSC CARTAGO	X		
OCCIDENTE	239	EPMSC CAICEDONIA	X		
OCCIDENTE	241	EPMSC SEVILLA	X		
OCCIDENTE	242	COJAM JAMUNDÍ			X



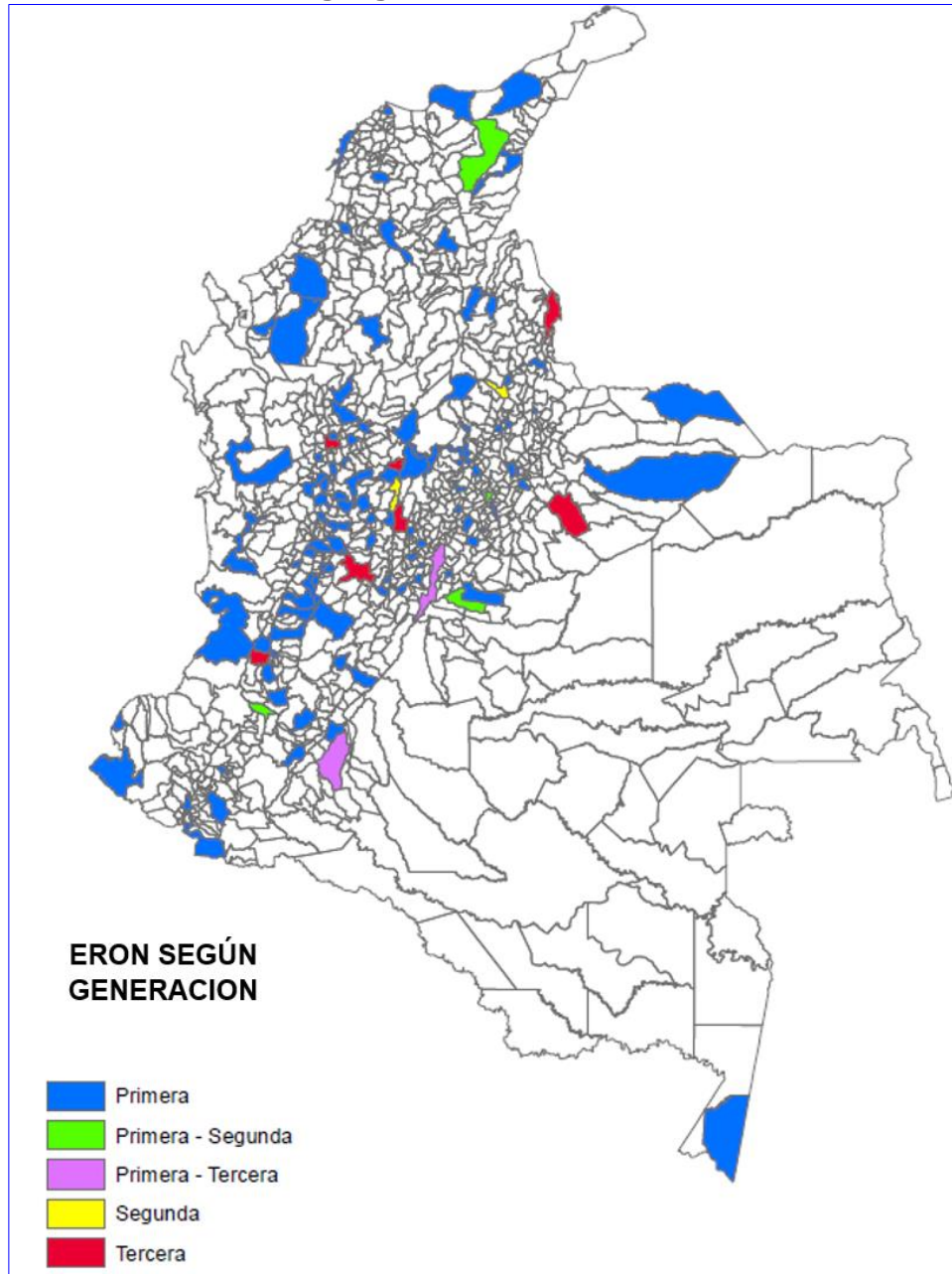


REGIONAL	CODIGO	ERON	GENERACION		
			PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
ORIENTE	401	EPMSC ARAUCA	X		
ORIENTE	405	EPMSC AGUACHICA	X		
ORIENTE	407	EPMSC PAMPLONA	X		
ORIENTE	408	EPMSC OCAÑA	X		
ORIENTE	410	CPMSBUC BUCARAMANGA	X		
ORIENTE	411	EPMSC BARRANCABERMEJA	X		
ORIENTE	413	EPMSC MÁLAGA	X		
ORIENTE	415	EPMS SAN GIL	X		
ORIENTE	416	EPMSC SOCORRO	X		
ORIENTE	417	CPMSSVC SAN VICENTE	X		
ORIENTE	418	EPMSC VÉLEZ	X		
ORIENTE	420	CPMSMBUC BUCARAMANGA	X		
ORIENTE	421	CPAMSGIR GIRÓN		X	
ORIENTE	422	COCUC CÚCUTA			X
VIEJO CALDAS	601	EPMSC MANIZALES	X		
VIEJO CALDAS	602	EPMSC ANSERMA	X		
VIEJO CALDAS	607	EPMSC PACORA	X		
VIEJO CALDAS	608	EPMSC PENNSILVANIA	X		
VIEJO CALDAS	609	EPMSC RIOSUCIO	X		
VIEJO CALDAS	610	EPMSC SALAMINA	X		
VIEJO CALDAS	611	RM MANIZALES	X		
VIEJO CALDAS	612	EPMSC CALARCÁ	X		
VIEJO CALDAS	613	EPMSC ARMENIA	X		
VIEJO CALDAS	615	RM ARMENIA	X		
VIEJO CALDAS	616	EPMSC PEREIRA	X		
VIEJO CALDAS	617	EPMSC SANTA ROSA DE	X		
VIEJO CALDAS	620	RM PEREIRA	X		
VIEJO CALDAS	626	EPMSC FRESNO	X		
VIEJO CALDAS	628	EPMSC HONDA	X		
VIEJO CALDAS	629	EPMSC LÍBANO	X		
VIEJO CALDAS	633	EPMSC PUERTO BOYACÁ	X		
VIEJO CALDAS	637	CPAMSLDO LA DORADA		X	
VIEJO CALDAS	621	COIBA IBAGUÉ			X

Fuente: construcción propia con datos de con datos de Oficina Asesora de Planeación grupo estadísticas del INPEC



Ilustración 8 Ubicación de ERON según generación



Fuente: Elaboración propia con datos del INPEC

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Infraestructura en la respuesta al Senado respecto a la pregunta de “¿Cuál es el estado, los recursos y el avance de los proyectos para la ampliación de la capacidad carcelaria del país?”, se identifica que existen proyectos de construcción de nuevos establecimientos, ampliaciones y ampliaciones de patios, lo cual se referencia en el siguiente cuadro:

Tabla 14 Relación de ERON con ampliación de cupos

MUNICIPIO	ERON	ACTIVIDAD	CUPOS	ESTADO
BARRANCABERMEJA	EPMSC	CONSTRUCCIÓN	1512	NO ADJUDICADO
BARRANQUILLA	EPMSC	AMPLIACIÓN	510	100%
BARRANQUILLA	RM	AMPLIACIÓN	143	0%
BUENAVENTURA*	EPMSC	ESTUDIO Y DISEÑO	662	-
CALARCÁ	EPMSC-ER	AMPLIACIÓN	258	0%
CALI*	EPMSC	ESTUDIO Y DISEÑO	4500	-
CARTAGENA*	EPMSC	AMPLIACIÓN	510	100%
CARTAGENA	RM	AMPLIACIÓN	152	6%
GIRARDOT*	EPMSC	AMPLIACIÓN	352	100%
GIRÓN*	EPAMS	AMPLIACIÓN	752	100%
IPIALES*	EPMSC	AMPLIACIÓN	608	100%
ITAGUI*	EPC LA PAZ	AMPLIACIÓN	510	100%
MEDELLIN-BELLAVISTA	EPMSC	AMPLIACIÓN	410	100%
MEDELLIN-BELLAVISTA	EPMSC-PATIO 4	AMPLIACIÓN	514	1%
MOCOA*	EPMSC	REPROGRAMACIÓN	827	-
PEREIRA	EPMSC	CONSTRUCCIÓN	1500	13,20%
POPAYÁN*	EPAMSCAS	ESTUDIO Y DISEÑO	800	
RIOHACHA	EPMSC	CONSTRUCCIÓN	1645	13,02%
SABANAS DE SAN ANGEL	NUEVO ERON	SUSPENDIDA LA CONSTRUCCIÓN	1974	28,10%
SAN ANDRÉS*	EPMSC	REPROGRAMACIÓN	396	-
SAN MARTIN	NUEVO ERON	REPROGRAMACIÓN	789	-
SANTA MARTA	EPMSC	AMPLIACIÓN	510	100%
SILVIA	EPMSC	CONSTRUCCIÓN	500	0%

Fuente: construcción propia con datos de con datos de respuesta de la USPEC al Senado  
[https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RESPUESTA%20USPEC%202022..pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RESPUESTA%20USPEC%202022.pdf)  
[https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Documents/6.2.%20ABC%20sistema%20penitenciario%20y%20carcelario%20\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Documents/6.2.%20ABC%20sistema%20penitenciario%20y%20carcelario%20(1).pdf)

Con base en esta información, se puede identificar que estos 8.626 cupos no serían suficientes para cubrir el hacinamiento actual que requiere 19.854 cupos, de acuerdo con los datos de población suministrados por el tablero de estadísticas del INPEC. Es decir, solo se llegaría al 43,4% de cobertura.

## 1.2.2 Suministro y acceso al agua apta para consumo humano

De acuerdo al Decimoquinto informe semestral de seguimiento al estado de cosas inconstitucionales en materia penitenciaria y carcelaria, elaborado por el DAPRE, se identifica que 32 establecimientos cuentan con Plantas propias para el Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

Estas plantas se operan y mantienen mediante contratos realizados con terceros que, al ser interrumpidos al esperar la renovación, generan inconvenientes<sup>7</sup>. Paralelamente, la USPEC adelanta mantenimientos preventivos y correctivos para optimizar y cumplir con los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos del agua apta para consumo humano para lo cual hace también contratos con terceros.

Tabla 15 ERON sin suministro de agua para consumo humano

REGIONAL	ERON	PTAP	PTAR	ESTADO
Central	Leticia	1	0	Operando
	Chiquinquirá	1	0	Operando
	Moniquirá	0	1	Operando
	Santa Rosa de Viterbo	1	1	Operando
	Cómbita	3	2	Operando
	Florencia (Heliconias)	1	1	Operando
	Yopal	1	1	Operando
	Guaduas	2	1	Operando
	Neiva	2	1	Operando
	La Plata	0	1	Operando
	Acacías CAMIS	1	2	Operando
	Acacías EPMSC	1	1	Operando
Noroeste	Apartadó	1	1	Operando
	Puerto Triunfo el Pesebre	1	1	Operando
	Istmina	1	0	Operando
	Quibdó	1	0	Operando
Occidente	Popayán	0	2	
	Tumaco	0	1	
	Jamundí	1	1	
	Ipiales	1	1	

<sup>7</sup> <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/SEGUIMIENTO-ECI/Informe%2014%20-%20ECI%20Ca%CC%81rceles.pdf>



REGIONAL	ERON	PTA P	PTAR	ESTADO
Viejo Caldas	La Dorada	0	1	Operando
	Calarcá	0	1	Operando
Norte	Magangué	1	1	Operando
	Santa Marta	1	0	Operando
	San Andrés	0	1	Operando
	Tierralta	1	1	Operando
	Valledupar	0	1	Operando
Oriente	Cúcuta	0	1	Operando
	Socorro	1	1	Operando
	Bucaramanga	0	1	Operando
	Girón	0	1	Operando
	Vélez	1	1	Operando
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	

Fuente: informe ECI diciembre de 2023

<https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Informes%20de%20Seguimiento/VF-06.12.23Informe15-ECI.pdf>

Según lo manifestado en la respuesta remitida al Senado por la USPEC, en julio de 2023, el acceso al agua para consumo humano está relacionado en gran medida por la cobertura que tengan los prestadores del servicio de acueducto en los municipios donde se encuentran los establecimientos.

Así mismo, en el marco de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano realizada por las autoridades sanitarias a los prestadores del servicio público de acueducto, mediante el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) que se realiza de acuerdo con el reporte en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua Potables – SIVICAP (administrado por el Instituto Nacional de Salud – INS), se evalúa la calidad del agua en relación con el nivel de riesgo que representa para la población debido al incumplimiento de características físicas, químicas y microbiológicas.<sup>8</sup>

Otro criterio importante y que se mide con el Índice de Riesgo de Abastecimiento municipal, identifica la continuidad en el suministro de agua para consumo humano, atributo que se ve afectado en muchos municipios de Colombia, en especial en épocas de sequía.

Sin embargo, cada establecimiento debe suministrar agua apta para consumo humano, lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento como mínimo cada seis meses. Así como, mantener en adecuadas

<sup>8</sup> <https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx>



condiciones de operación la acometida y las redes internas de suministro, actividades que son de obligatorio cumplimiento y que disponen de recursos asignados para ser realizadas cuando sea necesario para garantizar que el agua mantenga condiciones de calidad adecuadas para el consumo humano .

### 1.2.3 Nivel de hacinamiento

Para el total nacional, se identifica que 63% de los establecimientos se encuentran en hacinamiento, porcentaje alto o mayor que equivale a 80 ERON. El 16% se encuentra en un porcentaje medio que equivale a 20 ERON, y sin hacinamiento el 21% que es igual a 26 ERON.

Tabla 16 Distribución de establecimientos según nivel de hacinamiento

GRADO DE HACINAMIENTO	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	% DE ESTABLECIMIENTOS
SIN HACINAMIENTO	26	21
MEDIO	20	16
ALTO	80	63
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>100</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC17/07/2023>

Tabla 17 Nivel de Hacinamiento Nacional en ERON a cargo del INPEC.

INPEC	CAPACIDAD	POBLACIÓN	EXCESO DE POBLACION	PORCENTAJE HACINAMIENTO
<b>TOTAL</b>	<b>81 387</b>	<b>101 241</b>	<b>19 854</b>	<b>24</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-17/07/2023>

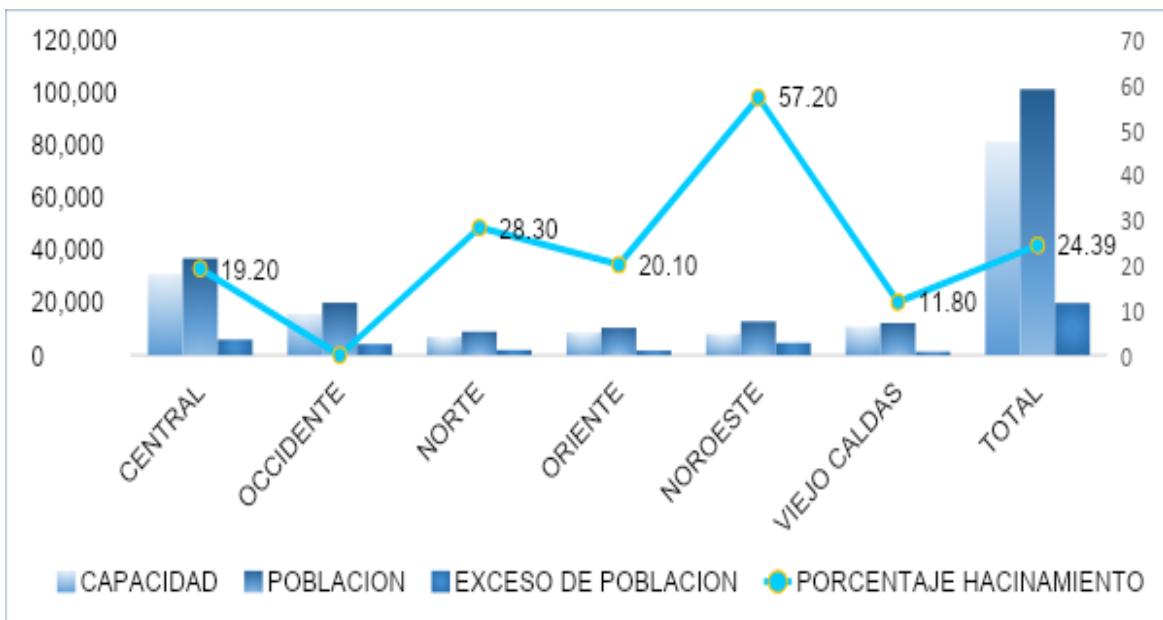
Tabla 18 Capacidad de reclusión por Regional

REGIONAL	CAPACIDAD	POBLACIÓN	EXCESO DE POBLACION	PORCENTAJE HACINAMIENTO
CENTRAL	30 911	36 846	5935	19,20
OCCIDENTE	15 729	19 966	4237	26,9
NORTE	6959	8931	1972	28,30
ORIENTE	8689	10 437	1748	20,10
NOROESTE	8158	12 824	4666	57,20
VIEJO CALDAS	10 941	12 237	1296	11,80
<b>TOTAL</b>	<b>81 387</b>	<b>101 241</b>	<b>19 854</b>	<b>24,39</b>

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-17/07/2023>

Según la capacidad, de mayor a menor, la regional central cuenta con 30.911 cupos, occidente con 15.729 cupos, viejo Caldas 10.941, Oriente con 8.689 cupos, noroeste con 8.158 cupos y Norte con 6.459 cupos, una capacidad para 81.387 internos; en la actualidad se cuentan con 101.241 personas, lo que refleja una sobrepoblación de 19.854 personas y un hacinamiento nacional del 24,39%, reflejado por regional así y en orden decreciente: Noroeste 57,20%, Norte 28,30%, Occidente 26,9%, Oriente 20,10%, Central 19,20%, y Viejo caldas 11,80%.

Ilustración 9 Nivel de hacinamiento según regional



Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/tableros-estadisticos-del-INPEC-17/07/2023>

Tabla 19 ERON con un nivel de hacinamiento mayor al 50% de la capacidad instalada

CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD	TOTAL POBLACIÓN	% DE HACINAMIENTO
501	CPAMS LA PAZ	375	1235	70
313	CPMS RIOHACHA	100	283	65
505	EPMSC ANDES	153	403	62
517	EPMSC SANTA BARBARA	50	127	61
531	CPMS APARTADO	296	731	60
307	EPMSC VALLEDUPAR	256	632	59
521	EPMSC SONSON	75	180	58
609	EPMSC RIOSUCIO	54	125	57
405	EPMSC AGUACHICA	78	173	55



CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO	CAPACIDAD	TOTAL POBLACIÓN	% DE HACINAMIENTO
508	EPMSC CAUCASIA	63	137	54
226	CPMS CALI (ERE)	2009	4169	52
124	CPMS LA MESA	60	121	50

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-tableros-estadisticos-del-INPEC-17/07/2023>

El hacinamiento se debe analizar en cada establecimiento a nivel de pabellón

Tabla 20 Departamentos en Colombia con el mayor nivel de hacinamiento en los ERON

DEPARTAMENTO	CAPACIDAD	POBLACIÓN	% HACINAMIENTO
ATLÁNTICO	1094	1799	39
ANTIOQUIA	8186	12 555	35
HUILA	2205	3360	34
BOYACÁ	4594	6076	24
NORTE DE SANTANDER	3129	4100	24

Fuente: construcción propia con datos de Tableros estadísticos  
<https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-tableros-estadisticos-del-INPEC-17/07/2023>

## 1.2.4 Prestación del servicio de alimentación para población privada de la libertad

La prestación del servicio de alimentación se realiza mediante la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, entidad externa e independiente del INPEC, cuya función es "...gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC", que se encarga de la coordinación y provisión del servicio de alimentación para la Población Privada de la Libertad - PPL que se encuentran en los Establecimientos Penitenciarios y de Reclusión del Orden Nacional - ERON, Cárcel y Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública (CPAMSE), Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares (UT), y cualquier otro establecimiento que albergue PPL a cargo del Instituto Nacional Penitenciario-INPEC<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> "En virtud de las obligaciones y deberes legales que le asisten a la USPEC, en especial las previstas en los artículos 20 y subsiguientes del Decreto 4150 de 2011, artículos 20 y 21 atinentes a la provisión del servicio de alimentación, la Unidad ha venido realizando las gestiones de contratación y supervisión del proceso de alimentación con base en las reglas establecidas en el Estatuto General de Contratación, las reformas introducidas por ley 1709 de 2014 y las demás normas técnicas que rigen la materia, frente a la gestión y apoyo en la prestación de los servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del INPEC".  
<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RESPUESTA%20USPEC%2022..pdf>





El artículo 67 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 48 de la Ley 1709 de 2014, estableció que la USPEC *"tendrá a su cargo la alimentación de las personas privadas de la libertad"* asignando la función de *"provisión de alimentos y elementos"* a las personas privadas de la libertad que están en los diferentes lugares de reclusión a lo largo del país. Para garantizar a la Persona Privada de la Libertad – PPL, el servicio de alimentación de manera oportuna y con alimentos de calidad, en los diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, (Estaciones de Policía, Unidades Tácticas Militares, Centros de Reclusión Militar Autorizados), se deben contemplar aspectos como: costeo y adquisición de alimentos (insumos y materias primas), transporte, contratación de talento humano, compra, instalación y mantenimiento de los equipos de cocina y menaje, dotación de personal, análisis microbiológicos de los alimentos, y se incluye el costo adicional de la entrega de alimentación extramural, como el transporte, talento humano y empaque<sup>10</sup>.

El suministro de alimentación consta de 17 grupos que cubren 125 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, 256 Estaciones de Policía, 67 Unidades Tácticas Militares y 8 Cárcel y Penitenciaría para Miembros de la Fuerza Pública Alta y Mediana Ejército Nacional, con esto se logra llevar entre 114.952 <sup>11</sup>y 123.738 raciones diarias<sup>12</sup>.

La USPEC en coordinación con el INPEC, estableció una Minuta Patrón diferenciada por sexo, con la cual se debe proporcionar el 100 % en el porcentaje de cubrimiento de energía y macronutrientes para el grupo etario adultos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3803 de 2016.

De acuerdo a esta minuta, la alimentación que se suministra a la PPL está representada por una ración que involucra los cuatro (4) tiempos de comidas, siendo los principales: desayuno, almuerzo, cena, y el complemento denominado refrigerio nocturno, en ciclos de 21 menús, como mínimo un menú especial al mes y un menú regionalizado al mes, que se publican para conocimiento de la PPL, los cuales tienen por objeto no solo cubrir sus necesidades nutricionales, sino cumplir con estándares de calidad e inocuidad conforme con los requerimientos técnicos, como lo son nutricionales y condiciones higiénico sanitarias establecidos en la

---

<sup>10</sup> <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RESPUESTA%20USPEC%202022..pdf>

<sup>11</sup> [https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Documents/6.2.%20ABC%20sistema%20penitenciario%20y%20carcelario%20\(1\).pdf](https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Documents/6.2.%20ABC%20sistema%20penitenciario%20y%20carcelario%20(1).pdf)

<sup>12</sup> <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RESPUESTA%20USPEC%202022..pdf>



normatividad legal vigente, tales como la Resolución 3803/2016 del Ministerio de Salud y Protección Social<sup>13</sup>.

A partir de esta minuta patrón, se determina un ciclo de 15 menús que conformarán la Ración Estándar, la cual se utilizará como punto de corte para derivar las dietas, ración para condiciones especiales y ración para gestantes y lactantes.

Las minutas que se suministrarán en los ERON, UT, y estaciones de policía en teoría reconocen cuatro condiciones principales:

- Cubrimiento de necesidades de energía (Kilocalorías)
- Cubrimiento de macronutrientes (Proteínas, Grasa y Carbohidratos) y micronutrientes, adaptadas al cuidado de la salud.
- Diferenciada por sexo
- Regionalización

Mediante Licitación Pública, la USPEC selecciona a los operadores o empresas de alimentos, que deben garantizar la prestación del servicio de alimentación a toda la población privada de la libertad a cargo del INPEC.

Dentro de las especificaciones de los contratos de alimentación, también se contempla alimentación con enfoque diferencial y situaciones especiales, como: alimentación para remisiones (médicas, jurídicas, traslados), la cual se suministra de acuerdo a condiciones socioculturales de la población, comunidades indígenas o con modificaciones por convicciones religiosas, para estados fisiológicos especiales gestantes, lactantes, así como para condiciones patologías que requieren de un tratamiento alimentario y nutricional especial (diabetes, VIH, hipertensión, cáncer, etc.).

El servicio de alimentación durante la vigencia 2020-2023 presentó un ajuste importante en la modalidad de selección de los proveedores y en el proceso de seguimiento y control que se adelantó por parte de la entidad, lo que representó un logro para la USPEC, ya que además de permitir garantizar la prestación del servicio de alimentación a la población privada de la libertad, se mejoraron las condiciones del servicio y el control de este.

Para finales del 2023 se firmó entre la USPEC y el INPEC el convenio de cooperación interinstitucional N°350/2023, con el fin de articular

---

<sup>13</sup> <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-08/RESPUESTA%20USPEC%20...pdf>



esfuerzos que permitan conocer el cumplimiento en el suministro a la población privada de la libertad los 7 días de la semana durante todos los tiempos de comida y poder controlar en cada uno de los establecimientos el servicio y se den soluciones de manera inmediata.

*"Según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, una "vigilancia permanente, mediante la vinculación de una interventoría encargada de su seguimiento técnico, el control financiero, contable y jurídico, sobre las obligaciones contraídas por los operadores encargados de la provisión, la actual administración adelantó contratación mediante contrato interadministrativo de Interventoría con la Fundación Universitaria del Valle, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993.*

En la actualidad se está estructurando el proceso licitatorio con el que se tiene previsto garantizar el servicio durante el 2024. Por lo anterior, la USPEC se encuentra adelantando a través de la Dirección Logística, un borrador de pliegos para la contratación del servicio del Suministro de alimentación.

Adicionalmente la subdirección de logística de la USPEC con su personal profesional hace seguimiento a este servicio y el INPEC, brinda la seguridad al proceso, mientras las empresas seleccionadas, almacenan, producen y distribuyen los alimentos al interior de los pabellones, con mano de obra de personal privado de la libertad en su gran mayoría. También hace seguimiento mediante el grupo de alimentación.

De acuerdo con el informe de seguimiento de la prestación del servicio de salud realizado por el INPEC, se tiene que, de los 125 ERON, 29 (23%) se ubican en la categoría de alto riesgo por las múltiples falencias en la prestación del servicio de alimentación. Al 51% de la población privada de la libertad ubicada en los ERON no se le suministra alimentos en óptimas condiciones de nutrición (especialmente las cantidades suficientes). Al 45% de la población reclusa no se les suministra la alimentación de acuerdo con el ciclo de menús establecido para cada establecimiento. El 100% de los operadores incumplen alguno o varios de los indicadores Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI) y las obligaciones contractuales. En el 84% de los ERON no se garantizan las condiciones de conservación de los alimentos<sup>14</sup>.

*"A pesar de los esfuerzos para que se cumplan los requisitos mínimos en la prestación del servicio de alimentación, se han identificado*

---

<sup>14</sup> <https://politicacriminal.gov.co/Portals/0/Plan-Intervencion/PlanIntervencion.pdf>



*problemáticas en el modelo de contratación y escogencia de los contratistas o proveedores; la infraestructura donde se preparan los alimentos sigue siendo precaria, lo que incluye la red de agua potable generando riesgos de contaminación. En algunos casos se ha reportado el suministro de alimentos en estado de descomposición, la oferta de productos en los expendios o ranchos es limitada, no hay un adecuado mantenimiento de los elementos, insumos y utensilios empleados para la preparación y conservación de los alimentos, entre otros. De otra parte, los ERON no cuentan con la capacidad suficiente para autoabastecerse y generar productos que permitan suplir las necesidades en materia de alimentación al interior del establecimiento, dirección en la cual se debe avanzar desde una perspectiva de mediano plazo<sup>15</sup>”.*

A partir del informe del ECI de junio de 2023, se identifica que se analizan indicadores tales como el Porcentaje de establecimientos penitenciarios o carcelarios que cuentan con personal para la manipulación de alimentos con formación en educación sanitaria y/o principios de buenas prácticas de manufactura (BPM), obtenidos a partir de la fuente INPEC y de la USPEC, tienen un dato de 50% y 98%, respectivamente y un promedio de 74%<sup>16</sup>.

Otro indicador de los ECI y que hace referencia al porcentaje de personas privadas de la libertad intramural a las que se les suministra alimentos en óptimas condiciones de conservación, está alrededor de un 82% en promedio tomando en cuenta masividad, generalidad y las dos fuentes INPEC y USPEC<sup>17</sup>.

También, por informes presentados a la USPEC por el Comité de Salud y Alimentación (COSAL) organismo interno del régimen penitenciario que hace seguimiento al servicio de alimentación en cada establecimiento se han identificado fallas en este proceso.

<sup>15</sup> <https://politicacriminal.gov.co/Portals/0/Plan-Intervencion/PlanIntervencion.pdf>

<sup>16</sup> <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/SEGUIMIENTO-ECI/Informe%2014%20-%20ECI%20Ca%CC%81rceles.pdf>

<sup>17</sup> <https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/SEGUIMIENTO-ECI/Informe%2014%20-%20ECI%20Ca%CC%81rceles.pdf>

## 2. Contextualización de brotes y conglomerados

Se presenta un análisis identificando el total de los brotes presentados, el evento que los ocasionó y los casos que este evento ha generado dentro de la PPL.

### 2.1 Total de brotes presentados años 2013 a 2023

De acuerdo a la información reportada por el Instituto Nacional de Salud (INS), entre el 2019 y el 2023 se presentaron 1.093 casos que configuraron brotes. El 48% (529) de estos casos configuraron brotes de varicela, seguidos por los casos que configuraron brotes de ETA con un 41% (453), 4% (31) casos que configuraron brotes de parotiditis para un total de 93%. El 6% restante incluye conglomerados de tuberculosis, brotes de morbilidad por enfermedad diarreica aguda (EDA), dengue, hepatitis A, ESIRAG, hepatitis B, intoxicaciones, leptospirosis y meningitis.

Tabla 21 Casos de EISP presentados del 2019-2023 según evento

EVENTO	CASOS	PORCENTAJE
VARICELA	529	48%
ETA	453	41%
PAROTIDITIS	42	4%
OTROS	69	6%
<b>TOTAL</b>	<b>1093</b>	<b>100</b>

Fuente: construcción propia con datos Sivigila INPEC 10/02/2023.

La situación de los eventos que han generado brotes en PPL, durante los años 2019 al 2023, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 22 Total de número de casos notificado de eventos priorizados en PPL.

EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	2019	2020	2021	2022	2023 a IX	TOTAL
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA - SARS COV-2	0	14625	4400	2989	132	23238
TUBERCULOSIS	841	674	1287	1086	704	2832
VARICELA INDIVIDUAL	780	253	181	198	172	1584
ENFERMEDAD TRANSMITIDA POR ALIMENTOS O AGUA (ETA)	518	491	195	53	400	1403
PAROTIDITIS	361	230	11	31	11	615
DENGUE	149	24	55	28	30	267



EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	2019	2020	2021	2022	2023 a IX	TOTAL
HEPATITIS B, C Y COINFECCIÓN HEPATITIS B Y DELTA	46	60	62	48	43	259
MALARIA	88	31	41	16	9	185
MENINGITIS BACTERIANA Y ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA	3	1	0	2	1	7
DENGUE GRAVE	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>2786</b>	<b>15716</b>	<b>6232</b>	<b>4387</b>	<b>1270</b>	<b>30391</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC vigencia 2019- septiembre 2023

## 2.2 Situación de eventos relacionados con brotes y conglomerados

### 2.2.1 Varicela

La varicela es uno de los eventos que con mayor frecuencia ocasiona brotes, pero no ha generado complicaciones; el fortalecimiento de la detección temprana y del aislamiento ha sido fundamental para cortar las cadenas de transmisión que así mismo ha llevado a contener el número de casos y la duración de un brote.

Tabla 23 Casos de varicela presentados de enero a septiembre de 2023

ERON	CASOS
EPMSC CALI (ERE)	42
EPMSC QUIBDÓ	30
EPMSC CALARCA	25
EPMSC BARRANCABERMEJA	11
EPMSC NEIVA	10
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUE - PICALAÑA	6
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ	6
CPMS CARTAGENA	6
EPMSC OCAÑA	5
EPMSC VALLEDUPAR	5
EPMSC HONDA	4
EPMSC PITALITO	4
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDI	2
EPMSC GIRARDOT	2
EPMSC MANIZALES	2
EPMSC MEDELLÍN	2
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA	1
CPAMSM BOGOTÁ	1
CPMS APARTADO	1
CPMS ESPINAL	1
CPMS YOPAL	1
CPMSM BUCARAMANGA	1
EPMSC CHAPARRAL	1
EPMSC LETICIA	1
EPMSC PUERTO BERRÍO	1
EPMSC VILLAVICENCIO	1
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC de enero a septiembre de 2023



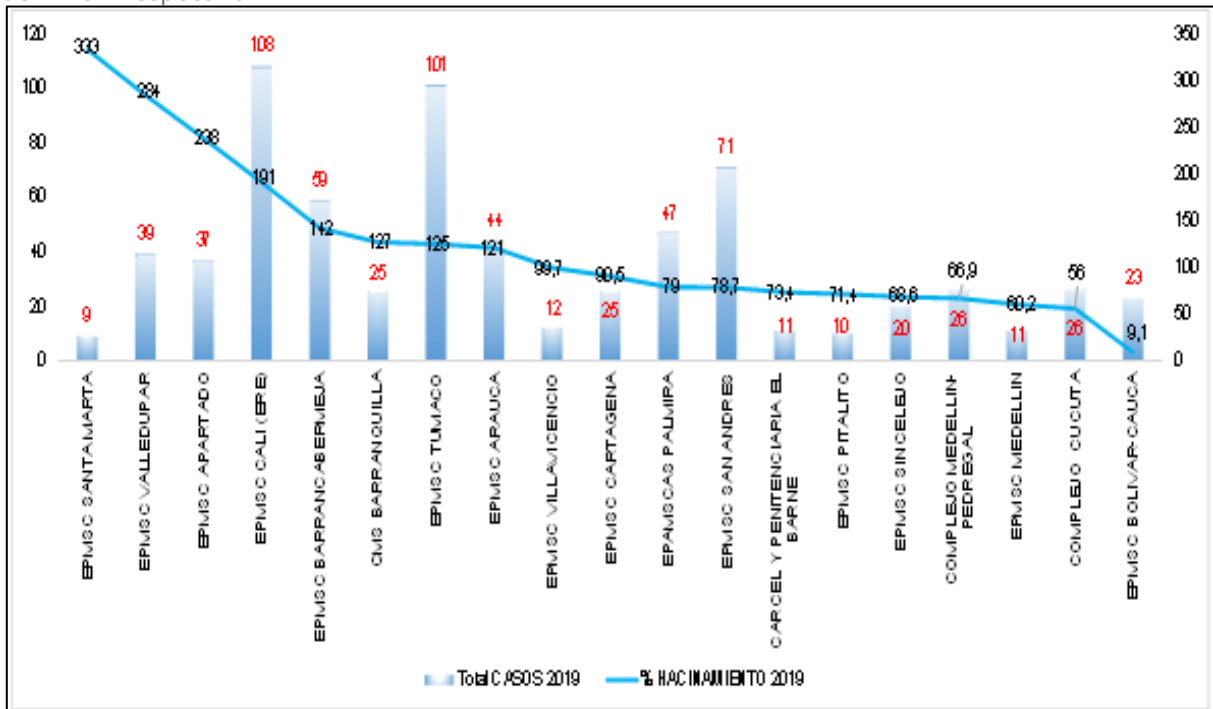


En la actual vigencia se han presentado 172 casos de varicela en 26 establecimientos; EPMSC Cali fue el ERON que presentó mayor número de casos (42), lo que generó un mayor número de contagios, seguido por el de Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) Quibdó con 30 casos; ninguno de ellos, presentó complicaciones.

Todos los establecimientos presentan hacinamiento que oscila entre 9,1% en el EPMSC Bolívar (Cauca) y 333% del EPMSC Santa Marta, pero al hacer un análisis de correlación con todos los datos, se observa que el coeficiente de correlación fue de 0,15 y, por lo tanto, el hacinamiento total del ERON no estaría correlacionado con el número de casos que se presentaron. A pesar de esta observación, al hacer el análisis eliminado datos extremos como son los de los ERON de Santa Marta, Valledupar y Apartadó y Bolívar (Cacuca), si se observa correlación entre el porcentaje de hacinamiento y el número de casos con un coeficiente de correlación de 0,7. Por lo tanto, el porcentaje de hacinamiento debe de considerarse como un factor de riesgo importante para la diseminación del virus de la varicela y disponer del dato de hacinamiento por patio para hacer un mejor análisis de correlación ya que esta situación en algunos ERON puede no ser generalizada a su totalidad.

Es decir, la unidad de análisis del brote y del hacinamiento deben ser el patio, ya que es allí donde se presentan realmente las dos situaciones, donde se deben implementar acciones de aislamiento e identificar al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia que puede convertirse en vector del virus (a este personal sería más costo-efectivo vacunarlos contra varicela o tamizarlos (detección de anticuerpos) y enfatizar las medidas de prevención).

Ilustración 10 Total de contagios de los brotes de varicela presentados en 2019 y hacinamiento del ERON respectivo



Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC

## 2.2.2 Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)

En el año 2023 a corte de 31 de diciembre al INPEC se fueron afectados 3.699 PPL con ETA, distribuidos en 22 brotes y con una proporción de incidencia de 3.602 casos por 100.000 PPL.

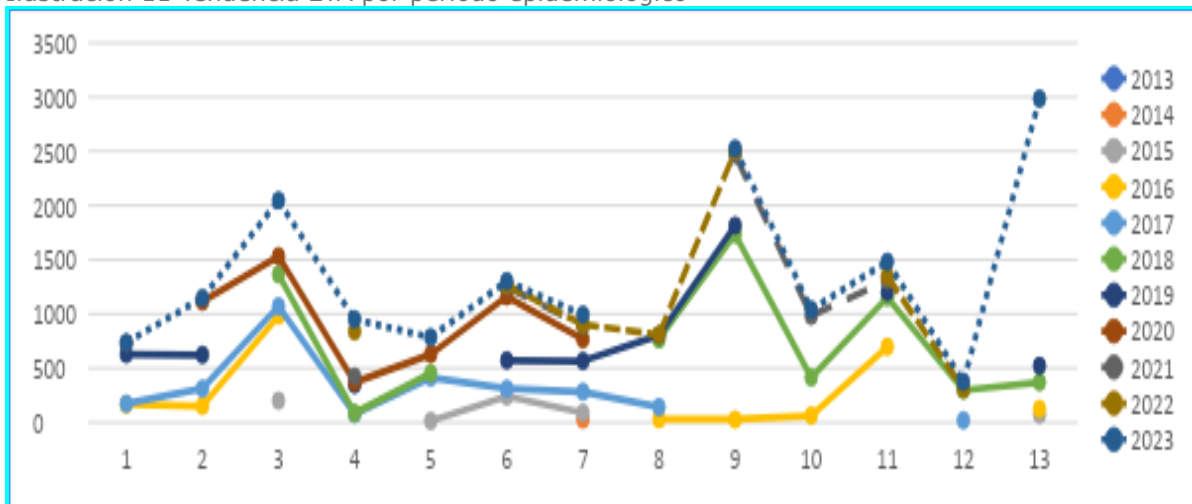
Hasta el último periodo epidemiológico de 2023 se notificaron 22 brotes de ETA en el INPEC, distribuidos en las Regionales INPEC en: 8 en la Regional Central, 6 en la Regional Noroeste, 3 en la Regional Occidente, 3 en la Regional Viejo Caldas y 2 en la Regional Oriente.

La sintomatología más frecuentemente relacionada fue dolor abdominal, diarrea, náuseas y vómito. En los alimentos implicados en los brotes de ETA fueron referenciados con frecuencia los alimentos proteicos suministrados por los operadores de alimentación y que están de acuerdo con los anexos contractuales categorizados como prohibidos (suministro de albóndigas, carnes molidas, chorizos, hígado, etc.), también se referencia el consumo de agua directamente de la llave, en especial en el caso de San Gil por inadecuado tratamiento del agua y consumo de esta directamente por parte de la PPL.

Algunos de los agentes etiológicos identificados en los brotes fueron: Coliformes totales y fecales, *Escherichia coli*, *Staphylococcus coagulasa Positiva*. Según la distribución de casos por sexo, se observó que el 97% de los casos se presentó en los hombres (3.600 casos) y 3% en las mujeres (99 casos), este comportamiento se debe a que los brotes de mayor magnitud se registraron en ERON y pabellones netamente masculinos, y al igual tener claro que la mayor proporción de población cautiva son hombres.

La tasa de incidencia fue de  $3.602 \times 100.000$  PPL para 3.699 casos notificados hasta periodo epidemiológico XIII de 2023. En cuanto a su comportamiento, este ha sido variable en los últimos 10 años, observándose en el 2023 un incremento en el número de brotes y un descenso en la cantidad de casos. En promedio durante los últimos 10 años el INPEC ha reportado a la USPEC un promedio de 18,2 ETA anuales (1,5 ETA por mes)

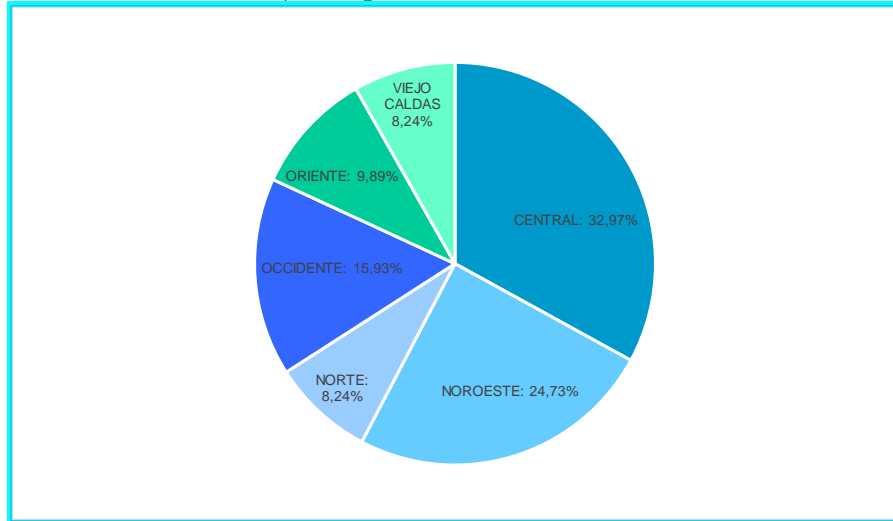
Ilustración 11 Tendencia ETA por periodo epidemiológico



Fuente: Elaboración propia por el GRUAL-INPEC con datos de Sivigila

De acuerdo con lo presentado en estas gráficas de tendencia, se puede sugerir que existe una coincidencia en los periodos donde los operadores del servicio de alimentación se encuentran en ejecución del contrato asignado por la USPEC e inician el proceso de ajuste financiero. Es así como se puede decir que cuando se están iniciando los procesos licitatorios, mejoran la calidad de la materia prima y en general la calidad del servicio.

Ilustración 12 Distribución de ETA por Regional

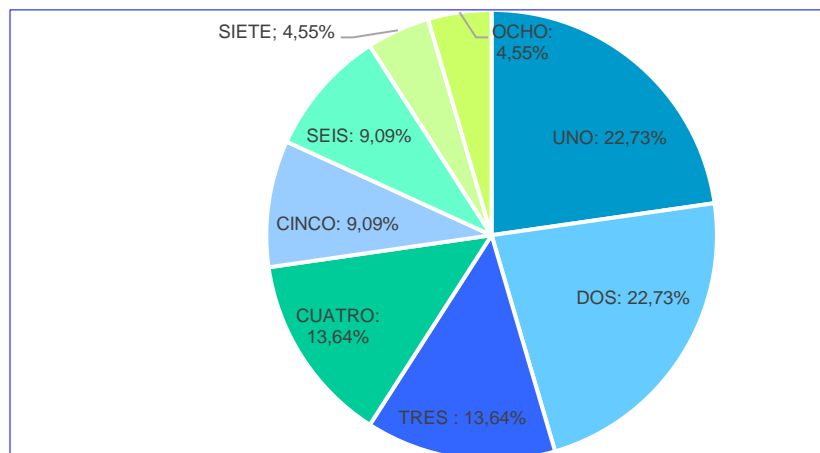


Fuente: Elaboración propia por el GRUAL-INPEC con datos de Sivigila

La Regional Central aporta el 32,97% de casos, seguida por la Noroeste con 24,73% y en tercer lugar el occidente con el 15,93% de los casos. Se hace la anotación que la Regional Noroeste es la que continúa presentando mayores problemas con ETA; motivo por el cual se insiste en la necesidad de hacer controles estrictos en toda la cadena de producción y manejo de alimentos con liderazgo de los operadores del proceso de alimentación que cumplan con criterios de idoneidad al ser seleccionados.

La distribución de casos de ETA según operador, indica que los denominados uno y dos, aportaron cada uno 22,7% de los casos. Se ubican en tercer lugar los operadores tres y cuatro con un 13,64% cada uno. En cuarto lugar, están los llamados cinco y seis con un 9,09% cada uno y finalmente, los operadores siete y ocho con 4,55% cada uno.

Ilustración 13 Distribución de ETA por operador



Fuente: Elaboración propia por el GRUAL-INPEC con datos de Sivigila

De acuerdo al análisis realizado por el Grupo de Alimentación del INPEC y relacionado con los resultados de las secretarías de salud, se han identificado como factores de riesgo para ETA.

Tabla 24 Factores de riesgo identificados en ETA

FACTOR DE RIESGO	% IDENTIFICACION
Manejo higiénico alimentario – Operador	84,83%
Falta de mantenimiento USPEC (redes hidrosanitarias)	4,49%
Fabricación alimentos – PPL	3,93%
Manejo higiénico alimentario – PPL	3,37%
Inadecuado control INPEC	2,25%
Manejo higiénico alimentario – INPEC	0,56%
Control médico	0,56%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia por el GRUAL-INPEC con datos de Sivigila

El 85% de las ETA se considera influyen las fallas en el manejo higiénico-alimentario del operador, dándose a entender como el seguimiento adecuado de las buenas prácticas de manufactura de toda la cadena de producción de la alimentación de la PPL, al igual por el nulo seguimiento que se realiza por parte de la interventoría de alimentación y por parte de los operadores de alimentación al último eslabón de la cadena de producción, que es el transporte y distribución de alimentos.

En segundo lugar, se tienen los problemas de la calidad de agua, el manejo de las redes hidrosanitarias y el suministro constante de agua. Por las anteriores razones, se hace fundamental mejorar esta situación en todos los ERON con el liderazgo de la USPEC.

### 2.2.3 Hepatitis A

Por hepatitis A se presentaron casos aislados. Se muestran los casos reportados a partir de la notificación semanal.

Tabla 25 Casos de Hepatitis A

ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE	0	1	0	0	0	1
EPMSC MANIZALES	1	0	0	0	0	1



ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA	1	0	0	0	0	1
EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC

## 2.2.4 Covid-19

El primer caso de COVID-19 en la población privada de la libertad a cargo del INPEC, se confirmó en el mes de abril del 2020, en un establecimiento de Villavicencio; posteriormente se presentaron casos en los complejos penitenciarios de Bogotá e Ibagué, ERON de Florencia-Heliconias, Acacias y Guaduas. En el mes de mayo 2020 el número de alertas por COVID-19 se extendió a 35 establecimientos de reclusión, situación que llevó a que el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia emitiera mediante la Resolución 843 de 2020, el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus-COVID-19 en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

En el 2020, el número de establecimientos de reclusión afectados con COVID-19 era 63, en el mes de julio ascendió a 100, para septiembre continuó el incremento a 109, y para el mes de diciembre fueron 95 ERON. Consecuentemente, para el 2021 el número de establecimientos de reclusión que reportaba al menos un caso de COVID-19 fueron: para el mes de enero 96, en el mes de febrero 68 y en el mes de marzo 69 ERON, en este mismo mes el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia realizó la actualización y modificación de la Resolución 843 de 2020 a través de la Resolución 313 de 2021.

De otra parte, en enero 2021 el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió el Decreto 109 del 29 de enero 2021, por medio del cual se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID – 19, en él se define que el total de la población privada de la libertad estará priorizada en la etapa 4 de la segunda fase del plan; sin embargo, las personas privadas de la libertad con enfermedades de riesgo recibirán su vacuna de forma prioritaria.

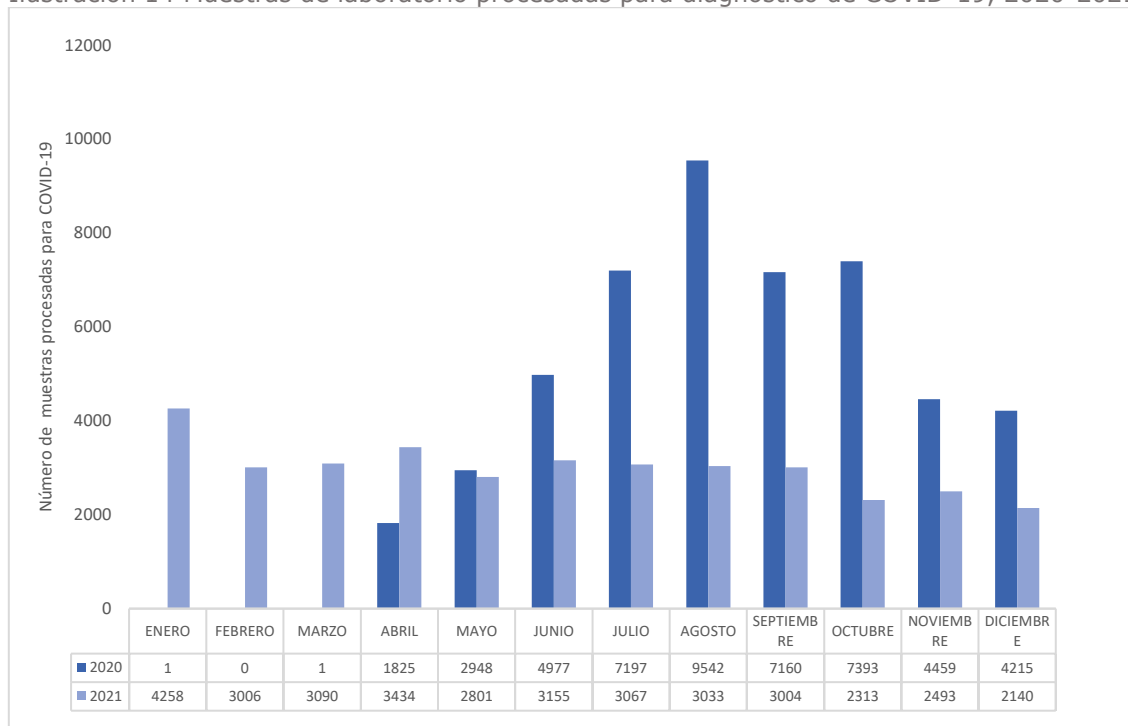
El comportamiento de casos para COVID-19 del año 2021 se dio de la siguiente manera: en el mes de enero 80 ERON tenían alguna alerta; mayo 94; junio 108. En este mismo mes comenzó la vacunación masiva a la PPL. A partir del mes de julio el número ERON con casos positivos



registraron un descenso, así: 55 en agosto, 39 en septiembre; 30 en octubre, 32 en noviembre y 33 en diciembre.

Teniendo en cuenta el comportamiento epidemiológico y la sintomatología reportada por la PPL, exposición y manejo de la pandemia, con la finalidad de cortar las cadenas de contagio en pro de la mitigación y contención de casos por COVID-19, se procedió a la toma, procesamiento y análisis de muestras de laboratorio en todos los establecimientos a nivel nacional a cargo del INPEC para las vigencias 2020 y 2021 como se refleja en la siguiente gráfica.

Ilustración 14 Muestras de laboratorio procesadas para diagnóstico de COVID-19, 2020-2021

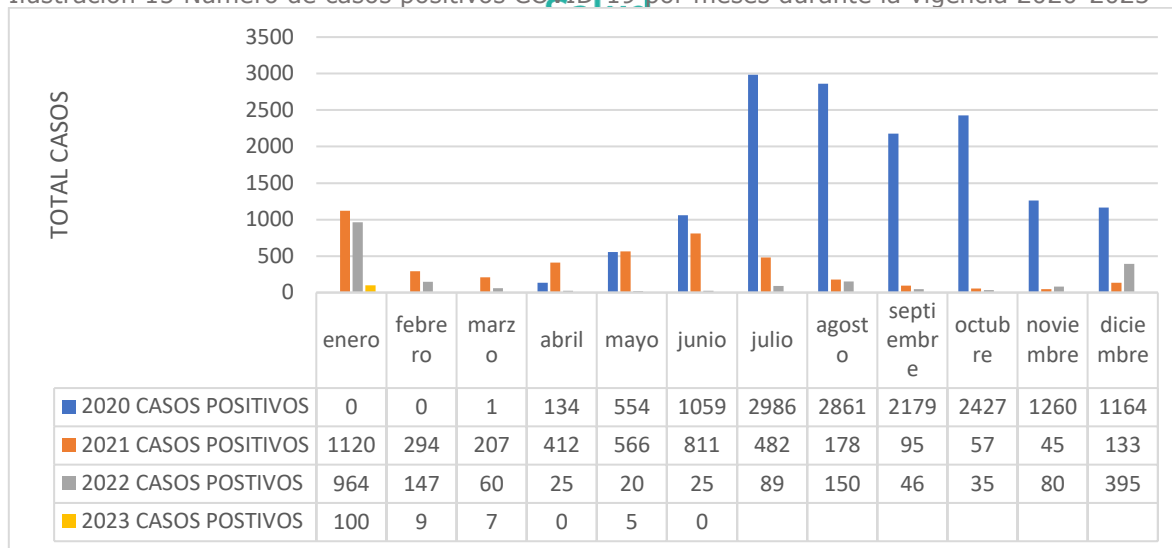


Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC

Como se puede evidenciar en el gráfico anterior en el año 2020 fue cuando más muestras se procesaron debido al desarrollo de actividades para mitigación y contención de casos, situación que se dio por el inicio de la pandemia, bajo la necesidad de hacer diagnósticos de forma oportuna para evitar desenlaces letales o graves.



Ilustración 15 Número de casos positivos COVID-19 por meses durante la vigencia 2020-2023



Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC

Se observa una marcada disminución de los casos desde el año 2020 a la fecha lo cual posiblemente esté relacionado con las actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, realizadas en cada ERON y dirigidas a la PPL, al personal administrativo y al cuerpo de custodia y vigilancia. Dentro de estas actividades, se encuentra la vacunación contra Covid-19.

El número de casos positivos en la población privada de la libertad aumentó considerablemente entre junio y agosto del año 2020. Comportamiento similar a lo evidenciado a nivel nacional teniendo en cuenta la presencia del primer pico, con un comportamiento en descenso para los meses restantes de dicha vigencia.

A pesar del trabajo articulado entre las diferentes instituciones USPEC, INPEC y Ministerio de Salud y Protección Social en la aplicación de la normatividad, socialización de protocolos y estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, capacitando a todo el personal que hace parte de las instituciones relacionadas, fue inevitable obtener en ceros la cifra de personas fallecidas, por lo cual se describen a continuación las estadísticas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. La letalidad fue de 0,49% (150 defunciones / 30.311 casos).

Tabla 26 Número de Fallecimientos en PPL por Covid-19 por ERON años 2020- septiembre de 2023

CIUDAD	ERON	MUERTES
ARMENIA	EPMSC ARMENIA	1
	RM ARMENIA	1
BARRANCABERMEJA	EPMSC BARRANCABERMEJA	1





CIUDAD	ERON	MUERTES
BARRANQUILLA	EPMSC BARRANQUILLA	2
BOGOTÁ	CPAMSM BOGOTÁ	3
	CPMS BOGOTÁ	8
	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO BOGOTÁ	15
BUCARAMANGA	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	5
	CPMSM BUCARAMANGA	2
BUENAVENTURA	EPMSC BUENAVENTURA	1
BUGA	EPMSC BUGA	1
CALARCÁ	EPMSC CALARCÁ	3
CALI	EPMSC CALI (ERE)	7
CARTAGENA	EPMSC CARTAGENA	2
CARTAGO	EPMSC CARTAGO	1
CHAPARRAL	EPMSC CHAPARRAL	1
CHIQUINQUIRÁ	CPMS CHIQUINQUIRÁ	2
CÚCUTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	7
EL BANCO	EPMSC EL BANCO	1
EL BORDO	CPMS EL BORDO	1
EL ESPINAL	CPMS ESPINAL	1
FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	3
	EPMSC FLORENCIA	3
FUSAGASUGÁ	CPMS FUSAGASUGÁ	1
GIRÓN	CPAMS GIRÓN	1
GRANADA	EPMSC GRANADA	3
GUADUAS	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	4
GUAMO	EPC GUAMO	1
HONDA	EPMSC HONDA	1
IBAGUÉ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUÉ	16
JAMUNDÍ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ	2
LA PAZ	CPAMS LA PAZ	1
LA UNIÓN	EPMSC LA UNIÓN	2
LETICIA	EPMSC LETICIA	1
MANIZALES	EPMSC MANIZALES	2
MEDELLÍN	EPMSC MEDELLÍN	2
	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO PEDREGAL	1
MONTERÍA	EPMSC MONTERÍA	1





CIUDAD	ERON	MUERTES
NEIVA	EPMSC NEIVA	2
PALMIRA	CPAMS PALMIRA	2
PASTO	EPMSC-RM PASTO	2
PAZ DE ARIPORO	CPMS PAZ DE ARIPORO	1
PEREIRA	EPMSC PEREIRA (ERE)	2
PITALITO	EPMSC PITALITO	5
POPAYÁN	CPAMS POPAYÁN (ERE)	1
PUERTO TRIUNFO	CPMS PUERTO TRIUNFO	1
RIOHACHA	EPMSC RIOHACHA	1
SAN GIL	EPMS SAN GIL	1
SANTA MARTA	EPMSC SANTA MARTA	2
SANTA ROSA DE VITERBO	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JYP-MUJERES)	1
SOGAMOSO	EPMSC SOGAMOSO	1
TIERRALTA	EPMSC TIERRALTA	3
TULUÁ	CPMS TULUÁ	1
TUNJA	CPMS TUNJA	3
	CPAMS EL BARNE	5
VALLEDUPAR	EPMSC VALLEDUPAR	1
VILLAVICENCIO	EPMSC VILLAVICENCIO	2
VILLETA	CPMS VILLETA	1
YOPAL	CPMS YOPAL	1
<b>TOTAL</b>		<b>150</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC, 2020-2023

Tabla 27 Relación de casos de Covid-19 por ERON

ESTABLECIMIENTO	N° CASOS 2022	N°CASOS A SEPTIEMBRE DE 2023	TOTAL GENERAL
CAMIS ACACIAS	25	0	25
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUÉ – PICALAÑA	110	0	110
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ	5	2	7
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO MEDELLÍN – PEDREGAL	12	0	12
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ	66	2	68
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	37	0	37





ESTABLECIMIENTO	N° CASOS 2022	N°CASOS A SEPTIEMBRE DE 2023	TOTAL GENERAL
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CUCUTA	7	0	7
CPAMS EL BARNE	19	0	19
CPAMS GIRON	12	0	12
CPAMS LA DORADA	11	0	11
CPAMS LA PAZ	4	0	4
CPAMS PALMIRA	279	0	279
CPAMS POPAYAN (ERE)	46	1	47
CPAMS VALLEDUPAR	7	0	7
CPAMSEJEBE	1	0	1
CPAMSM BOGOTA	61	2	63
CPMS ACACIAS	24	0	24
CPMS BOGOTA	23	62	85
CPMS BUCARAMANGA (ERE)	50	0	50
CPMS CHIQUINQUIRA	23	0	23
CPMS CHOCONTA	1	0	1
CPMS EL BORDO	97	0	97
CPMS ESPINAL	2	0	2
CPMS FUSAGASUGA	8	0	8
CPMS GACHETA	50	0	50
CPMS IPIALES	4	0	4
CPMS LA MESA	10	0	10
CPMS MELGAR	1	0	1
CPMS MONIQUIRA	7	0	7
CPMS PUERTO TRIUNFO	24	0	24





ESTABLECIMIENTO	N° CASOS 2022	N°CASOS A SEPTIEMBRE DE 2023	TOTAL GENERAL
CPMS RAMIRIQUI	13	0	13
CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI	8	0	8
CPMS SANTO DOMINGO	2	0	2
CPMS TULUA	102	19	121
CPMS TUNJA	16	0	16
CPMS UBATE	1	0	1
CPMS VILLETA	1	0	1
CPMS YOPAL	16	2	18
CPMSM BUCARAMANGA	61	0	61
CPMSM POPAYAN	14	0	14
EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA	2	0	2
EPC GUAMO	12	0	12
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	84	0	84
EPMS SAN GIL	34	0	34
EPMSC AGUACHICA	7	0	7
EPMSC ANDES	1	0	1
EPMSC ANSERMA	3	0	3
EPMSC ARAUCA	10	0	10
EPMSC ARMENIA	36	1	37
EPMSC BARRANCABERMEJA	88	0	88
EPMSC BARRANQUILLA	9	0	9
EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA	4	0	4
EPMSC BOLIVAR-CAUCA	8	0	8
EPMSC BUGA	15	1	16





ESTABLECIMIENTO	N° CASOS 2022	N°CASOS A SEPTIEMBRE DE 2023	TOTAL GENERAL
EPMSC CAICEDONIA	5	0	5
EPMSC CALARCA	79	0	79
EPMSC CALI (ERE)	209	4	213
EPMSC CAQUEZA	7	0	7
EPMSC CARTAGENA	47	0	47
EPMSC CARTAGO	22	7	29
EPMSC CAUCASIA	2	0	2
EPMSC CHAPARRAL	1	0	1
EPMSC DUITAMA	5	0	5
EPMSC EL BANCO	2	0	2
EPMSC FLORENCIA	16	1	17
EPMSC GARZON	1	0	1
EPMSC GIRARDOT	7	1	8
EPMSC GRANADA	3	0	3
EPMSC GUATEQUE	3	0	3
EPMSC HONDA	19	0	19
EPMSC LA PLATA	10	0	10
EPMSC LA UNION	104	0	104
EPMSC LETICIA	2	0	2
EPMSC MAGANGUE	13	0	13
EPMSC MANIZALES	3	0	3
EPMSC MEDELLIN	17	0	17
EPMSC MONTERIA	35	0	35
EPMSC NEIVA	22	1	23





ESTABLECIMIENTO	N° CASOS 2022	N°CASOS A SEPTIEMBRE DE 2023	TOTAL GENERAL
EPMSC OCANA	8	0	8
EPMSC PACORA	2	0	2
EPMSC PAMPLONA	73	0	73
EPMSC PEREIRA (ERE)	279	0	279
EPMSC PITALITO	29	0	29
EPMSC PUERTO BERRIO	3	0	3
EPMSC PUERTO BOYACA	1	0	1
EPMSC PUERTO TEJADA	1	0	1
EPMSC QUIBDO	1	0	1
EPMSC RIOHACHA	23	4	27
EPMSC RIOSUCIO	2	0	2
EPMSC SALAMINA	4	0	4
EPMSC SAN ANDRES	44	0	44
EPMSC SANTA BARBARA	9	0	9
EPMSC SANTA MARTA	8	0	8
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	11	0	11
EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO (JYP-MUJERES)	14	0	14
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	2	0	2
EPMSC SEVILLA	0	3	3
EPMSC SINCELEJO	28	0	28
EPMSC SOCORRO	17	0	17
EPMSC SOGAMOSO	17	1	18
EPMSC SONSON	24	0	24
EPMSC TULUA	0	1	1





ESTABLECIMIENTO	N° CASOS 2022	N°CASOS A SEPTIEMBRE DE 2023	TOTAL GENERAL
EPMSC TUMACO	22	0	22
EPMSC TUQUERRES	78	0	78
EPMSC VALLEDUPAR	5	0	5
EPMSC VELEZ	14	0	14
EPMSC VILLAVICENCIO	18	7	25
EPMSC-RM PASTO	8	0	8
RM ARMENIA	3	0	3
RM MANIZALES	25	1	26
RM PEREIRA	9	0	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2989</b>	<b>123</b>	<b>3112</b>

Fuente: construcción propia con datos del GEDIP y SIVIGILA

## 2.2.5. Tuberculosis

A continuación, se presentan algunos aspectos de la tuberculosis en PPL, tales como número de casos por ERON, casos en hombres y en mujeres, aparición de resistencia a antimicrobianos y seguimiento a pacientes en tratamiento. De acuerdo al informe del periodo XII del INS, el 7,17% de los casos se detectaron en PPL, ubicándose en el primer lugar de los grupos especiales<sup>18</sup>. Situación semejante se encuentra en la TB farmacorresistente con un 4,96%, equivalente a 26 casos<sup>19</sup>.

Tabla 28 Número de casos de Tuberculosis por ERON 2022- diciembre de 2023

ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023
CAMIS ACACIAS	8	33	23	
EPMSC ACACIAS	10	40	17	16
EPMS AGUACHICA			2	
EPMSC AGUADAS		4		
CPMS APARTADO	2	6		1
EPMS ANDES	1	1	2	1
EPMS ANSERMA		2		2

<sup>18</sup> <https://www.ins.gov.co/buscadoreventos/Informesdeevento/TUBERCULOSIS%20PE%20XII%202023.pdf>


<sup>19</sup> <https://www.ins.gov.co/buscadoreventos/Informesdeevento/TB%20FARMACO%20PE%20XII%202023.pdf>



ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023
EPMSC ARAUCA	2			
EPMSC ARMENIA	3	11	3	3
EPMSC BARRANCABERMEJA	3	7	6	4
CMS BARRANQUILLA	36	16	17	17
EPMSC BARRANQUILLA	19	9	23	12
COMPLEJO CARCELARIO Y PENI BOGOTÁ	21	39	28	46
CPAMSM BOGOTÁ	1	8	6	3
CPMS BOGOTÁ	4	28		27
EPMSC BOLIVAR ANTIOQUIA	1	1	1	3
CPMSC BUCARAMANGA	41	42	58	75
RM BUCARAMANGA	1	25	2	1
EPMSC BUENAVENTURA	3	3	7	6
EPMSC BUGA	13	10	14	12
EPMSC CAICEDONIA	1		3	1
EPMSC CALARCÁ	7	32	23	7
EPMSC CALI (ERE)	94	140	179	142
EPMSC CARTAGENA	6	3	8	9
EPMSC CARTAGO	2	4	5	3
CPMSC CHIQUINQUIRA		2	1	1
EPAMSCA COMBITA	4	8	8	9
CPMC CÚCUTA	48	79	95	73
EPMSC DUITAMA	1	2		
EPMSC EL BANCO	1			
EPMSC EL BORDO	2	2		1
CPMS EL ESPINAL	6	23	1	13
EP LAS HELICONIAS FLORENCIA	3	4	7	28
EPMSC FLORENCIA	1	2	28	6
EPMSC FRESNO	1	1		
EPMSC FUSAGASUGA	1	7	5	4
EPMSC GARZÓN	1		4	5
EPMSC GIRARDOT	6	7	7	10
EPAMS GIRÓN	10	16		12
EPMSC GRANADA		2		
EPC LA ESPERANZA	20	49	20	37
EPC GUAMO		16	1	1
EPMSC HONDA	6	17	2	2
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO IBAGUE - PICALAÑA	18	44	65	37
JAMUNDÍ	24	10	45	41
CPMS JERICÓ		1	1	





ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023
EPMSC LA CEJA			1	1
EPAMS LA DORADA	13	31	16	27
EPMSC LA MESA	1	1	1	2
CPAMS LA PAZ	3		1	4
EPMSCA LÍBANO	3	19		
EPMSC MANIZALES	3	10	3	10
RM MANIZALES				8
PEDREGAL	6	13	15	24
EPMSC MEDELLIN	19	32	38	50
EPMSC MELGAR	1	3	1	
PMSC MONTERÍA	8	4	2	7
ESPMSC NEIVA	8	57	29	89
EPMSC OCAÑA		9	1	2
EPMSC PAMPLONA		15	1	1
CPAMS PALMIRA	20	18	40	
EPAMSCA PALMIRA	3			60
EPMSC EM PASTO			3	3
CPMS PAZ DE ARIPORO		1	3	3
EPMSC PENSILVANIA	1			
EPMSC PEREIRA (ERE)	3	30	14	27
RM PEREIRA		2	1	2
EPMSC PITALITO	2	39	9	
EPAMSC POPAYÁN (ERE)	5	4	3	6
EPMSC PUERTO BERRÍO		1	3	1
EPMSC PUERTO BOYACA			5	2
EPMSC PUERTO TEJADA		1		
CPMS PUERTO TRIUNFO	8	9	23	110
CPMS PURIFICACIÓN		5		
EPMSC QUIBDÓ	16	8	1	1
EPMSC RIOHACHA	3		11	4
EPMSC SAN ANDRÉS		1	1	
EPMS SAN GIL	2	3	5	6
EPMSC SANTA MARTA	28	37	29	17
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL		12	3	2
CPMS SANTO DOMINGO		2		
EPMSC SEVILLA	3		1	3
EPMSC SINCELEJO	1	1		
EPMSC SOCORRO		4	7	2
EPMSC SOGAMOSO		2	1	2
EPMSC SONSÓN		1		





ESTABLECIMIENTO	2020	2021	2022	2023
EPMSC TÁMESIS	1			
EPMSC TIERRALTA	9	3	3	1
CPMS TULUÁ		22	17	11
EPMSC TUQUERRES		2		
CPMS UBATÉ			1	
EPMAS VALLEDUPAR	2	8	9	12
CPAMAS VALLEDUPAR	17	14	9	8
EPMSC VILLAVICENCIO	27	30	22	28
EPMSC YARUMAL		6	1	4
EPC YOPAL	3	67	4	18
EPMSC ZIPAQUIRÁ		1		
EMPSC CHAPARRAL			1	1
EPMSC GUATEQUE			1	
EPMSC LA PLATA			1	1
EPMSC S ROSA DE VITERBO			1	1
CPMS IPIALES				3
CPMS MAGANGUE				2
EPMSC CAQUEZA				2
EPMSC ISTMINA				2
CPMS CHOCONTA				1
CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI				1
CPMS TUNJA				1
EPMSC LETICIA				1
EPMSC ROLDANILLO				1
EPMSC SANTA BARBARA				1
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS				1
EPMSC TUMACO				1
EPMSC VELEZ				1
<b>TOTAL</b>	<b>648</b>	<b>1287</b>	<b>1059</b>	<b>1250</b>

Fuente: construcción propia a partir del Sivigila, INPEC 2020-2021-2022-2023

Teniendo en cuenta el comportamiento de tuberculosis en PPL los últimos cuatro años, se identificó que el 97.3% (n=4185) de los casos ocurrieron en el sexo masculino.

Tabla 29 Número de casos de Tuberculosis según sexo

AÑO SEMANA EPIDEMIOLOGICA	NÚMERO DE CASOS	
	HOMBRE	MUJER
2020-SE50	667	7
2021-SE52	1229	58



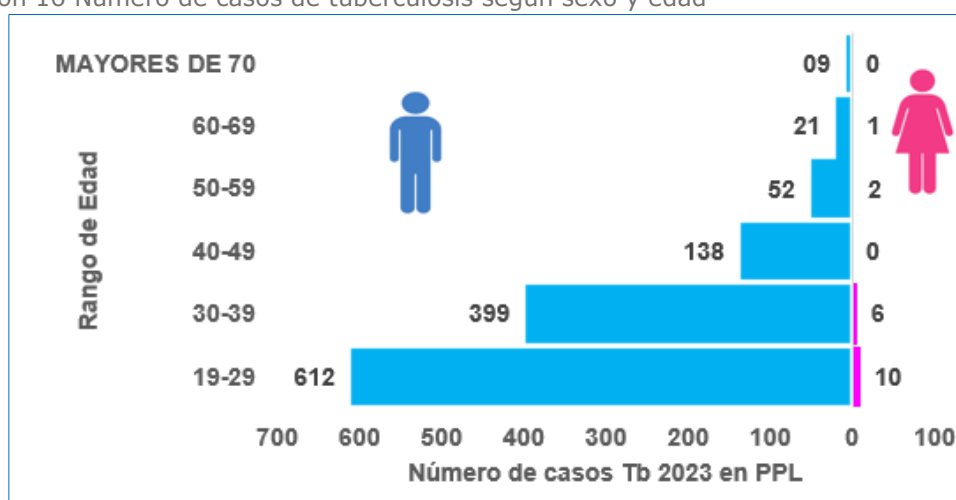


AÑO SEMANA EPIDEMIOLOGICA	NÚMERO DE CASOS	
	HOMBRE	MUJER
2022-SE52	1058	28
2023-SE52	1231	19
<b>TOTAL</b>	<b>4185</b>	<b>112</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila, INPEC, 2020-2021-2022-2023

Para el año 2023 se evidenció que el grupo de edad que mayor casos registro de tuberculosis para hombres estuvo entre 19 – 39 años con 81% (n=1011).

Ilustración 16 Número de casos de tuberculosis según sexo y edad



Fuente: construcción propia con datos del Sivigila, INPEC, 2023

Teniendo en cuenta que la PPL se encuentra registrada como un grupo vulnerable y de alto riesgo en eventos de salud pública, se puede identificar que durante los últimos tres años se ha registrado que de los 4.297 casos notificados para tuberculosis en población privada de la libertad a cargo de INPEC, existe registro de las siguientes patología o comorbilidad, permitiendo observar que el 54% (n=394) de los casos tienen registro de cursar con desnutrición al momento de ingreso al tratamiento para tuberculosis, seguido de 26% (n=188) pacientes que cursan con VIH, un 10% (n=75) pacientes con diabetes mellitus, 6% (n=42) con presencia de EPOC, 1% cáncer (n=8), 1% enfermedad renal (n=11), 1% enfermedad Hepática (n=9), 1% artritis (n=9).

En concordancia con estos antecedentes clínicos, el INPEC siempre ha resaltado la importancia que hay en que el prestador de salud identifique de manera oportuna las enfermedades o comorbilidades en pacientes con diagnóstico de tuberculosis lo cual puede ayudar a tomar medidas de





acción clínica sobre estos pacientes, mejorando así condición de calidad de vida al interior del ERON.

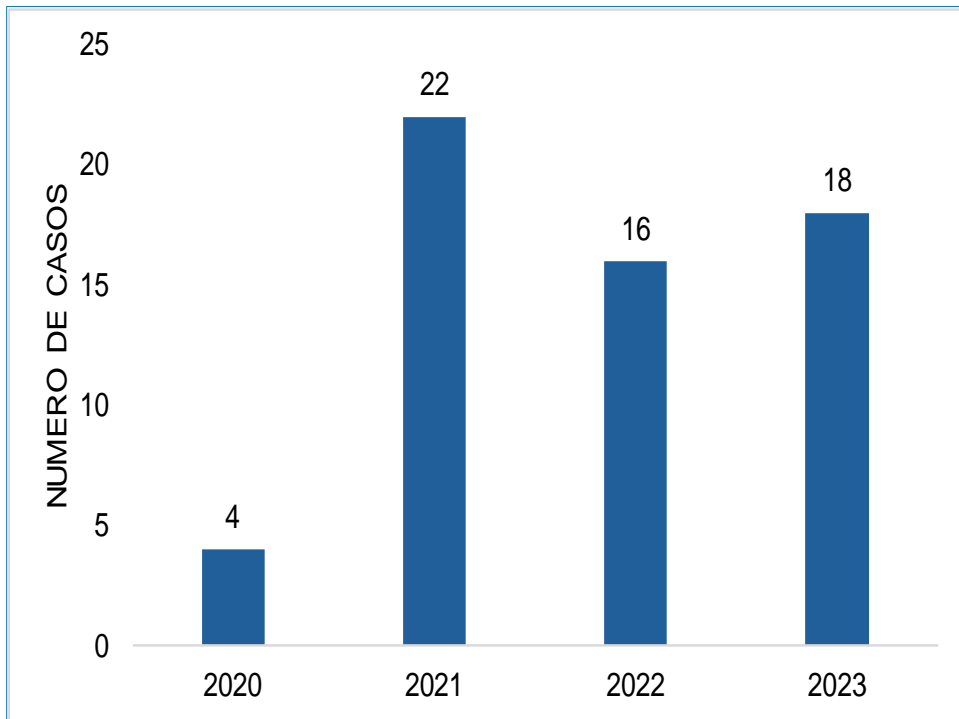
Tabla 30 Comorbilidades identificadas en casos de Tuberculosis en PPL durante los años 2020-2023

PATOLOGÍA	NÚMERO DE CASOS	%
	2020-2023	
DESNUTRICIÓN	394	54%
VIH	188	26%
DIABETES	75	10%
EPOC	42	6%
CÁNCER	8	1%
ENFERMEDAD RENAL	11	1%
ENFERMEDAD HEPÁTICA	9	1%
ARTRITIS	9	1%
<b>TOTAL</b>	<b>736</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Sivigila, INPEC, 2020-2021-2022-2023

Para el total de casos de tuberculosis notificados durante los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022 y 2023, se han registrado 60 casos con algún tipo de resistencia a tratamiento antituberculosos.

Ilustración 17 Casos de micobacterias con resistencia a medicamentos antituberculosos durante los años 2020-2023



Fuente: elaboración propia con datos del Sivigila, INPEC, 2020-2021-2022-2023

Tabla 31 Clasificación de casos según tipo de resistencia a medicamentos antituberculosos en casos de Tuberculosis en PPL durante los años 2020-2023

AÑO	TIPO DE RESISTENCIA	TOTAL DE PPL FR	RESISTENTE A ISONIAZIDA	RESISTENTE A RIFAMPICINA	RESISTENTE A PIRAZINAMIDA	RESISTENTE A ETAMBUTOL
2020-SE50	MONORESISTENCIA	1	X			
	RESISTENCIA A RIFAMPICINA	1		X		
2021-SE52	MONORESISTENCIA	12	X			
	RESISTENCIA A RIFAMPICINA	6		X		
	MDR	2	X	X		
2022-SE52	MONORESISTENCIA	2	X			
	RESISTENCIA A RIFAMPICINA	7		X		
	MDR	2	X	X		
	POLIRESISTENCIA	1	X	X	X	X
2023-SE52	MONORESISTENCIA	9	X			
	RESISTENCIA A RIFAMPICINA	5		X		
	MDR	2	X	X		

Fuente: elaboración propia con datos del Sivigila, INPEC, 2020-2021-2022-2023

En la siguiente tabla se evidencia que para las vigencias 2020 al 2023 se presentaron 52 fallecimiento en PPL que cursaban con diagnóstico de Tuberculosis, evidenciando que el año 2023 incrementa significativamente, sin embargo, es necesario establecer asociación de fallecimientos Vs. Tuberculosis, con reporte de medicina legal.

Tabla 32 Número de PPL con diagnóstico de Tuberculosis que registraron fallecimiento durante el curso de la enfermedad

AÑO	DATO PRELIMINAR DE NÚMERO DE FALLECIMIENTOS
2020	6
2021	9
2022	15
2023	22
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

Fuente: elaboración propia con datos del Sivigila, INPEC, 2020-2021-2022-2023

## 2.2.6 Parotiditis

Por Parotiditis se presentaron brotes en los ERON de Bucaramanga y Santa Bárbara, mostrándose un decremento significativo de los brotes por este EISP probablemente atribuible al fortalecimiento de las medidas de prevención implementadas para el manejo del COVID-19, tales como el uso de tapabocas, lavados de manos y aislamientos oportunos.

Tabla 33 Número de casos de parotiditis por ERON 2019-2023

CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023
ACACIAS	CAMIS ACACIAS	1	9			
	EPMSC ACACIAS	1	1			
	CPMS ACACIAS			1		
BOGOTÁ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ	5	30		1	
	EC BOGOTÁ		15		2	
	RM BOGOTA	3				
BUCARAMANGA	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	2				4
CALARCÁ	EPMSC CALARCÁ		1			
CHAPARRAL	EPMSC CHAPARRAL				1	
CÚCUTA	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE CÚCUTA			1		
GARZÓN	EPMSC GARZÓN	35				
GIRARDOT	EPMSC GIRARDOT	2				
IBAGUÉ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ-PICALÉÑA				1	
IPIALES	EPMSC IPIALES	21				
LA MESA	EPMSC LA MESA		1			
LA PAZ	CPAMS LA PAZ		1			
MANIZALES	RM MANIZALES	2				
MEDELLÍN	EPMSC MEDELLIN	12				
	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLÍN-PEDREGAL	6				
NEIVA	EPMSC NEIVA	92				
OCAÑA	EPMSC OCAÑA	4				
PALMIRA	CPAMS PALMIRA		124	1		
PITALITO	EPMSC PITALITO	71	20	1		
PUERTO TRIUNFO	EP PUERTO TRIUNFO	2				
QUIBDÓ	EPMSC QUIBDÓ	49				
RIOSUCIO	EPMSC RIOSUCIO	15				
SALAMINA	EPMSC SALAMINA	1		6		
SANTA MARTA	EPMSC SANTA MARTA	34				
SANTA BARBARA	EPMSC SANTA BARBARA					2
SOGAMOSO	EPMSC SOGAMOSO	1				
TIERRALTA	EPMSC TIERRALTA	2				
TÚQUERRES	EPMSC TÚQUERRES		27			
VALLEDUPAR	EPMSC VALLEDUPAR		1			



CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023
VILLAVICENCIO	EPMSC VILLAVICENCIO			1		
<b>TOTAL</b>		<b>361</b>	<b>230</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC

## 2.2.7 Meningitis

Se muestran los casos reportados a partir de la notificación semanal.

Tabla 34 Número de Casos de Meningitis por ERON 2019- septiembre de 2023

CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023
PALMIRA	CPAMS PALMIRA			1	1	0
BOGOTÁ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ	1			1	0
TUNJA	CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE		1			0
MEDELLÍN	EPMSC MEDELLÍN	1				0
BUCARAMANGA	CPMS BUCARAMANGA (ERE)	1				0
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila, INPEC

## 2.2.8 Hepatitis B

Para la vigencia 2023 en el marco de la vigilancia de la Hepatitis B, se han detectado 65 casos discriminados así: 22 con HBsAg positivo y pendientes por clasificar, 27 en la fase aguda de la enfermedad, 10 en la fase crónica y 6 cursan con diagnóstico de Hepatitis C. De igual manera se identifica que los ERON con mayor incidencia de casos son EPC La Esperanza de Guaduas, CPAMS La Dorada, Complejo Carcelario y Penitenciario Bogotá, CPMS Girardot y EPMS Armenia.

Tabla 35 Número de Casos de Hepatitis por ERON vigencia 2023

ESTABLECIMIENTO	HBsAg (+) PENDIENTE POR CLASIFICAR	HEPATITIS B AGUDA	HEPATITIS B CRÓNICA	HEPATITIS C	TOTAL
EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	2	16	2	0	20
CPAMS LA DORADA	6	3	0	0	9
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO BOGOTÁ	0	2	1	1	4





ESTABLECIMIENTO	HBsAg (+) PENDIENTE E POR CLASIFICAR	HEPATITIS B AGUDA	HEPATITIS B CRÓNICA	HEPATITIS C	TOTAL
CPMS GIRARDOT	2	1	1	0	4
EPMSC ARMENIA	3	0	0	1	4
EPMSC HONDA	1	2	0	0	3
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	2	0	0	1	3
CPMS CALI (ERE)	1	1	0	0	2
EPMSC TAMESIS	2	0	0	0	2
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO JAMUNDÍ	0	0	1	0	1
CPAMS EL BARNE	0	0	0	1	1
CPMS APARTADO	0	0	1	0	1
CPMS BOGOTÁ	1	0	0	0	1
CPMS BUCARAMANGA (ERE)	0	0	1	0	1
CPMS IPIALES	1	0	0	0	1
CPMS MONIQUIRÁ	0	1	0	0	1
CPMSM POPAYÁN	0	1	0	0	1
EPMSC BARRANQUILLA	0	0	1	0	1
EPMSC CALARC	0	0	1	0	1
EPMSC LA CEJA	0	0	0	1	1
EPMSC MEDELLÍN	0	0	0	1	1
EPMSC PEREIRA (ERE)	1	0	0	0	1
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>65</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila, INPEC

## 2.2.9 Arbovirosis y malaria

Del 2019 al 2023, se presentaron 268 casos de dengue, de estos el 55,6%, equivalente a 149 casos, se presentaron en el 2019. En el 2019 el ERON de Guaduas aportó el 67,7% de los casos de este año. En el 2021, ocurrió el 20,52% de los casos reportados y de estos, el 49,1%, es decir 27, ocurrieron en el ERON de Puerto Triunfo. El total de casos presentados en los años 2020, 2022 y 2023 osciló entre 15 y 24 casos. Se observó una marcada tendencia a la disminución debido a que se pasó



de 149 casos en el 2019 a 15 en el 2023. Los ERON más afectados fueron Guaduas y Puerto Triunfo. Hay dos casos reportados en Bogotá, con posible origen de zona endémica.

Tabla 36 Número de casos de Dengue por ERON 2019-septiembre de 2023

CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GUADUAS	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	101		2	21		124
PUERTO TRIUNFO	CPMS PUERTO TRIUNFO			27			27
GIRÓN	EPAMS GIRÓN	15					15
CALI	EPMSC CALI (ERE)	2	7	3			12
RIOHACHA	EPMSC RIOHACHA			12			12
IBAGUÉ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAGUÉ-PICALEÑA	3	5	1			9
LA DORADA	EPAMS LA DORADA	6					6
CALARCÁ	EPMSC CALARCÁ	1				4	5
ANSERMA	EPMSC ANSERMA		4				4
LETICIA	EPMSC LETICIA	1		1	2		4
TULUÁ	CPMS TULUÁ	4					4
YOPAL	EPMSC YOPAL				1	3	4
BARRANQUILLA	EPMSC BARRANQUILLA	1	1	1			3
JAMUNDÍ	COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDÍ	1	1	1			3
VILLAVICENCIO	EPMSC VILLAVICENCIO	2				1	3
ACACÍAS	EPMSC ACACIAS	1	1				2
EL ESPINAL	CPMS ESPINAL		1			1	2
FLORENCIA	EP LAS HELICONIAS DE FLORENCIA		1	1			2
GRANADA	EPMSC GRANADA	1	1				2



CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
LA PAZ	CPAMS LA PAZ	1		1			2
PUERTO BERRÍO	EPMSC PUERTO BERRÍO	2					2
TIERRALTA	EPMSC TIERRALTA		1			1	2
ARAUCA	EPMSC ARAUCA	1					1
ARMERO	EC ARMERO-GUAYABAL		1				1
EL BANCO	EPMSC EL BANCO					1	1
BOGOTÁ	CPAMSM BOGOTÁ			1			1
BUGA	EPMSC BUGA	1					1
FLORENCIA	EPMSC FLORENCIA	1					1
GIRARDOT	EPMSC GIRARDOT					1	1
GUAMO	EPC GUAMO	1					1
LA MESA	CPMS LA MESA				1		1
LA DORADA	CPAMS LA DORADA			1			1
NEIVA	EPMSC NEIVA			1			1
MONTERIA	EPMSC MONTERIA					1	1
PEREIRA	RM PEREIRA	1					1
PITALITO	EPMSC PITALITO	1					1
PURIFICACIÓN	CPMS PURIFICACIÓN			1			1
SANTANDER DE QUILICHAO	EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO			1			1
SOGAMSO	EPMSC SOGAMOSO					1	1
TUNJA	EPMSC TUNJA					1	1
TUMACO	EPMSC TUMACO	1					1
<b>TOTAL</b>		<b>149</b>	<b>24</b>	<b>55</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>268</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila INPEC

Del 2019 al 2023 se presentaron, 203 casos, de los cuales el 43,35 % (88) se presentaron en el 2019 en los ERON de Tumaco con 28 casos y Tierralta con 52 casos. El segundo año con más casos fue el 2021 con 41 que equivalen al 20,2% de los casos del periodo y de estos 32 en el ERON





de Tumaco lo que es igual al 78%. Para el año 2021 y 2023, se reportaron 31 y 27 casos respectivamente, ubicando al ERON de Tumaco en primer lugar con más del 70% de los casos. En el 2022 se presentaron solo 16 casos de los cuales el 87,5 % ocurrieron en el ERON de Tumaco.

Tabla 37 Número de casos de malaria por ERON 2019-septiembre de 2023

CIUDAD	ERON	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TUMACO	EPMSC TUMACO	28	26	32	14	19	119
TIERRALTA	EPMSC TIERRALTA	52	1	5		3	61
QUIBDÓ	EPMSC QUIBDÓ	2	2			1	5
ITAGUI	CPAMS LA PAZ				1	2	3
APARTADÓ	EPMSC APARTADÓ	1				1	2
CARTAGO	EPMSC CARTAGO				1	1	2
MONTERÍA	EPMSC MONTERÍA	1		1			2
VALLEDUPAR	EPAMSCAS VALLEDUPAR (ERM)		2				2
ACACÍAS	EPMSC ACACIAS	1					1
BUCARAMANGA	RM BUCARAMANGA	1					1
BUENAVENTURA	EPMSC BUENAVENTURA	1					1
CALI	EPMSC CALI (ERE)			1			1
CARTAGENA	EPMSC CARTAGENA			1			1
CÚCUTA	CPMC DE CUCUTA			1			1
PITALITO	EPMSC PITALITO	1					1
<b>TOTAL</b>		<b>88</b>	<b>31</b>	<b>41</b>	<b>16</b>	<b>27</b>	<b>203</b>

Fuente: construcción propia con datos del Sivigila

## 2.3 Posibles factores de riesgo asociados con brotes

De acuerdo con los informes de las investigaciones de campo y el análisis de los eventos presentados, los factores de riesgo se han clasificado en dos grupos: relacionados con el individuo y fuera del individuo. A continuación, se explican cada uno de ellos.

### 2.3.1 Relacionados con el individuo

Como factores de riesgo relacionados con el individuo se han identificado:

- Conocimientos, actitudes y prácticas de riesgo evidenciadas en:



## Salud

- ✓ Baja percepción de riesgo frente a la identificación de características (sensoriales) propias de los alimentos suministrados y comparado al bajo poder adquisitivo de otros alimentos en puntos diferentes al servicio general de alimentación para la PPL, hacen que los internos consuman los alimentos prestando menos atención a las características organolépticas diferentes que puede desarrollar enfermedades que se transmiten por lo que consumen.
- ✓ Consumo de alimentos sin cadena de refrigeración al ser almacenados en la celda luego que son ingresados por los visitantes. Así mismo, desconocimiento de la calidad y la inocuidad de los alimentos diferentes a los suministrados por el servicio de alimentación del establecimiento.
- ✓ Elaboración de bebidas fermentadas artesanales y de otros productos que pueden ser comercializables al interior de los establecimientos de manera irregular. La práctica de almacenamiento y preparación de alimentos artesanales (empanadas, arepas y otros) por parte de los internos en las celdas y patios, así como la elaboración de bebidas fermentadas, representa otro factor de riesgo importante, que muchas veces no se visibiliza a las autoridades de los establecimientos y áreas de sanidad, porque pone en evidencia estas actividades y la falta de control sobre las mismas.
- ✓ Poca adherencia por parte de los PPL a la práctica adecuada de limpieza y en menor proporción a la desinfección, con lo cual muchos de los brotes se deben a las escasas prácticas sanitarias en torno al lavado de las fiambreras.
- ✓ Desconocimiento de los signos y síntomas de las enfermedades que han generado brotes lo cual dificulta su detección oportuna.
- ✓ Desconocimiento por parte de los familiares y visitantes de los riesgos generados al visitar con síntomas de enfermedades infecciosas a las personas privadas de la libertad.
- ✓ No dar aviso oportuno de sintomatología que puede ser compatible con estas enfermedades.
- ✓ Abandono de tratamientos de larga duración como en el caso de la tuberculosis.





- ✓ Hábitos y prácticas higiénicas de autocuidado deficientes tales como el no realizar al lavado de manos frecuente ni en la forma apropiada.
  - ✓ Compartir elementos de uso personal como cepillos y máquinas de afeitarse.
  - ✓ Renuencia al uso de elementos de protección personal en especial para evitar la transmisión de agentes infecciosos transmitidos por vía aérea.
- Demoras en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades como malaria y tuberculosis.
  - Ausencia de inmunidad a enfermedades como varicela, parotiditis, influenza, Covid-19, entre otras.

### 2.3.2 Relacionados con el ambiente

En cuanto a los factores de riesgo relacionados con el ambiente o fuera del individuo, se identifican:

- Fallas en el control de temperaturas, adquisición de materias primas de buena calidad y condiciones inadecuadas de transporte. El control de temperatura hasta los sitios de distribución de alimentos es un punto crítico que debe ser controlado, teniendo en cuenta que existen tiempos prolongados desde la elaboración hasta su consumo, por las distancias entre los centros de producción de alimentos y la distribución, manipulación excesiva, además de todas las medidas físicas de seguridad que deben preverse (esclusas, caninos, punzones, Garrett).
- Fallas en la infraestructura que generan condiciones higiénico sanitarias desfavorables en toda la cadena de producción de alimentos.
- Déficit en el suministro de agua apta para consumo humano en términos de calidad y continuidad y almacenamiento.
- Ubicación del ERON en municipios que están a menos de 2.200 metros sobre el nivel del mar, de recipientes artificiales que al acumular agua para consumo humano y agua lluvia se convierten en potenciales criaderos de insectos vectores como el *Aedes aegypti* y los pertenecientes al género *Anopheles*.



Salud

- Hacinamiento lo que limita las condiciones de ventilación e iluminación y facilita la transmisión de estas enfermedades y deficientes condiciones de orden y aseo en unos cuantos sitios y áreas donde permanece la población privada de la libertad.
- Así mismo, la ausencia de control frente a la implementación de las buenas prácticas de manufactura de alimentos, principalmente por las fallas en la aplicación de planes de saneamiento adaptados a las necesidades y dinámicas de los servicios de alimentación de los establecimientos penitenciarios.
- Para la ocurrencia de enfermedades transmitidas por vectores, la altura sobre el nivel del mar hasta los 2200 metros es un factor de riesgo.

Tabla 38 Factores de riesgo identificados en brotes en PPL

EVENTO	FACTORES DE RIESGO DEL INDIVIDUO	BROTOS	FACTORES DE RIESGO FUERA DEL INDIVIDUO	BROTOS
VARICELA	Estado vacunal desconocido	1	Deficiencias en la infraestructura	45
	Contacto con posibles portadores (visita, contacto con hijos en centros de reclusión, personal de alta movilidad en centro penitenciario, traslado desde centro de detención transitoria)	25	Hacinamiento	47
	Uso inadecuado de EPP	22		
	Incumplimiento de medidas de aislamiento	8		
PAROTIDITIS	Contacto con posibles portadores (visita, traslado desde centro de detención transitoria)	8	Deficiencias en la infraestructura	10
	Uso inadecuado de EPP	6	Hacinamiento	11
MENINGITIS	No referenciado		Deficiencias en la infraestructura	1
ESI-IRAG	No referenciado		Hacinamiento	3
TUBERCULOSIS	Personas con VIH	1	Deficiencias en la infraestructura	2
	No referenciado		Hacinamiento	2
HEPATITIS B	Desconocimiento de estatus vacunal probable contagio al interior del establecimiento penitenciario	1		
DENGUE	No referenciado		Presencia de criaderos potenciales de <i>Aedes aegypti</i> , tanto naturales como artificiales en donde se favorece el almacenamiento de agua al interior de las celdas y en áreas comunes, incrementando el riesgo de transmisión	4
ETA	Almacenamiento de alimentos en la celda en condiciones inapropiadas	4	Alimentos traídos por familiares	1
			Proveedores de los alimentos	2
			Mala manipulación y preparación	11





EVENTO	FACTORES DE RIESGO DEL INDIVIDUO	BROTOS	FACTORES DE RIESGO FUERA DEL INDIVIDUO	BROTOS
	Uso de menaje en forma inapropiada (comparten, no lavan)	1	Entrega del menú (sin uso de platos, tiempo prolongado entre preparación y entrega)	6
			Almacenamiento, refrigeración, contaminación cruzada	3
	Baja percepción del riesgo	2	Deficiencia en la calidad y suministro de agua	5
			Fallas en menajes (calidad, desinfección)	3

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el INS

Tabla 39 ERON en riesgo de ETV según altura sobre el nivel del mar

RIESGO DE ETV	MUNICIPIO	ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR
SI	SAN ANDRÉS	0
SI	RIOHACHA	1
SI	CARTAGENA	2
SI	SANTA MARTA	3
SI	SAN ANDRES DE TUMACO	3
SI	BARRANQUILLA	5
SI	BUENAVENTURA	7
SI	LETICIA	10
SI	MONTERÍA	25
SI	EL BANCO	25
SI	ISTMINA	26
SI	TIERRALTA	28
SI	APARTADO	30
SI	QUIBDÓ	43
SI	MAGANGUÉ	49
SI	BARRANCABERMEJA	111
SI	ARAUCA	119
SI	PUERTO BERRÍO	125
SI	PUERTO BOYACA	145
SI	CAUCASIA	150
SI	PUERTO TRIUNFO	150
SI	AGUACHICA	162
SI	VALLEDUPAR	169
SI	COROZAL	174
SI	LA DORADA	190
SI	SINCELEJO	213
SI	HONDA	225
SI	FLORENCIA	242
SI	GIRARDOT	289
SI	CÚCUTA	320
SI	MELGAR	323
SI	EL ESPINAL	323
SI	GUAMO	326
SI	PURIFICACIÓN	329
SI	PAZ DE ARIPORO	340
SI	NEIVA	442
SI	VILLAVICENCIO	467
SI	ACACIAS	498
SI	ARMERO	500
SI	SANTAFE DE ANTIOQUIA	550
SI	SAN VICENTE DE CHUCURI	692





RIESGO DE ETV	MUNICIPIO	ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR
SI	YOPAL	710
SI	GIRÓN	777
SI	VILLETA	800
SI	GARZON	828
SI	SABANALARGA	850
SI	CHAPARRAL	854
SI	PATÍA	910
SI	CARTAGO	917
SI	BUCARAMANGA	959
SI	TULUÁ	960
SI	PUERTO TEJADA	968
SI	GUADALAJARA DE BUGA	969
SI	JAMUNDÍ	975
SI	GUADUAS	990
SI	CALI	995
SI	PALMIRA	1000
SI	SANTANDER DE QUILICHAO	1071
SI	CAICEDONIA	1100
SI	IBAGUE	1107
SI	SAN GIL	1114
SI	LA MESA	1200
SI	OCAÑA	1202
SI	LA PLATA	1271
SI	ANDES	1300
SI	SOCORRO	1300
SI	PITALITO	1318
SI	PEREIRA	1411
SI	FRESNO	1450
SI	CALARCÁ	1536
SI	MEDELLÍN	1538
SI	TAMESIS	1600
SI	LÍBANO	1600
SI	SEVILLA	1612
SI	MONIQUIRA	1669
SI	GARAGOA	1675
SI	SANTA ROSA DE CABAL	1715
SI	FUSAGASUGÁ	1728
SI	GACHETA	1745
SI	CÁQUEZA	1746
SI	POPAYÁN	1760
SI	CIUDAD BOLÍVAR	1777
SI	BOLÍVAR	1777
SI	RIOSUCIO	1783
SI	ANSERMA	1790
SI	ARMENIA	1800
SI	SANTA BÁRBARA	1800
SI	GUATEQUE	1810
SI	SALAMINA	1822
SI	PÁCORA	1832
SI	SANTO DOMINGO	1975
SI	JERICÓ	2000
SI	GRANADA	2050
SI	PENSILVANIA	2050
SI	VÉLEZ	2050
SI	MANIZALES	2160





RIESGO DE ETV	MUNICIPIO	ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR
SI	AGUADAS	2170
SI	LA CEJA	2200
NO	YARUMAL	2300
NO	SILVIA	2300
NO	PAMPLONA	2300
NO	RAMIRIQUÍ	2313
NO	MÁLAGA	2325
NO	SONSÓN	2475
NO	SOGAMOSO	2492
NO	LA UNION	2500
NO	PASTO	2527
NO	DUITAMA	2532
NO	SANTA ROSA DE OSOS	2550
NO	UBATÉ	2566
NO	CHIQUINQUIRÁ	2586
NO	FACATATIVÁ	2586
NO	BOGOTÁ	2600
NO	ZIPAQUIRÁ	2652
NO	CHOCONTÁ	2689
NO	SANTA ROSA DE VITERBO	2748
NO	TUNJA	2810
NO	CÓMBITA	2825
NO	IPIALES	2892
NO	TÚQUERRES	3104

Fuente: elaboración propia

Al identificar los posibles factores de riesgo asociados a los brotes, se concluye que para las enfermedades de transmisión aérea y por contacto directo, la unidad de análisis debe ser el patio, en especial en aspectos como el hacinamiento y la presencia de fómites como elementos de uso común como cigarrillos, cubiertos, almohadas, camas. Además de observar la presencia de vectores como internos o funcionarios que se movilizan en varios patios, por lo cual las medidas de prevención como el lavado de manos y el uso de EPP deben ser indispensables en estas personas.

En las enfermedades transmitidas por alimentos y eventos vehiculizados por agua para consumo humano, como elementos comunes para todo el ERON, sí se puede analizar por establecimiento, indicando que la aplicación rigurosa de BPM en todo el proceso de alimentación, desde la selección de la materia prima hasta la entrega al consumidor, y el lavado y desinfección de tanques y el mantenimiento de las redes de suministro, seguramente impactarán favorablemente la disminución de estos eventos.

Igualmente, el nivel de conocimiento del riesgo para la ocurrencia de este evento al realizar prácticas como consumo de alimentos almacenados inapropiadamente y que pueden haber sido entregados por familiares, se





convierten en un factor de riesgo importante para generar brotes pero que probablemente de menor magnitud que los ocasionados por los alimentos del menú de la cárcel. Algo parecido sucede con el agua, la cual debe garantizarse en términos de calidad, continuidad y cobertura.

En los entornos carcelarios, los animales, particularmente los roedores, juegan un papel crucial como vectores y reservorios de enfermedades zoonóticas. Como se evidenció en el brote de leptospirosis ocurrido en el establecimiento penitenciario “La Picota” de Bogotá en septiembre de 2017, las condiciones de hacinamiento, la deficiente ventilación, y las prácticas inadecuadas de almacenamiento de alimentos favorecen la proliferación de roedores.

Durante la investigación de este brote, se observó que algunos reclusos trataban a los roedores como “mascotas”, aumentando significativamente el riesgo de transmisión de enfermedades. Además, se identificó la presencia de múltiples serogrupos de *Leptospira spp.*, lo que sugiere una amplia contaminación del ambiente con estos patógenos. Estas condiciones no solo propician la transmisión de leptospirosis, sino que también pueden facilitar la propagación de otras zoonosis como salmonelosis, hantavirus y peste, entre otras. Por lo tanto, el control de poblaciones de roedores y la educación sobre los riesgos asociados al contacto con estos animales deben ser componentes fundamentales en las estrategias de prevención de enfermedades en establecimientos penitenciarios

## 3. CONCLUSIONES

En esencia la población privada de la libertad, pertenece al sexo masculino, oscila entre 18 y 50 años principalmente, tiene un nivel educativo de bachillerato y una importante presencia de bajo logro educativo. Más del 90 % está afiliada al régimen que cubre a la PPL.

Los eventos de interés en salud pública que se destacan en términos de frecuencia y gravedad, son la tuberculosis, la hepatitis B y C, el VIH. Las enfermedades transmitidas por alimentos y la varicela son frecuentes más no han dejado complicaciones ni muertes. Los eventos como meningitis, infección respiratoria aguda, hepatitis A, leptospirosis, generalmente ocasionan 1 caso.

Los factores de riesgo identificados en el individuo, están relacionados con conocimientos, actitudes y prácticas deficientes que facilitan la presencia de estas enfermedades. Los factores de riesgo fuera del individuo, están relacionados con condiciones de la infraestructura, acceso al agua para consumo humano, hacinamiento, fallas tanto en la preparación de alimentos como en los procesos de diagnóstico y tratamiento oportuno.

Por lo tanto, disminuir el riesgo de estas enfermedades, requiere del fortalecimiento de acciones de prevención primaria y secundaria, estipulados en el lineamiento elaborado con este propósito y la articulación entre las secretarías de salud y los ERON. Así como el fortalecimiento del análisis de información y su difusión a instancias de alto nivel de toma de decisiones.